


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Administración de la Educación Superior</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 1 de 82  |  |

Marque según corresponda (\*):


CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA/SESIÓN ELECTRONICA

| Acta No. 08 de 2023                 |  |              |     |             |     |
|-------------------------------------|--|--------------|-----|-------------|-----|
| <b>1. Información General:</b>      |  |              |     |             |     |
| Fecha: (dd-mm-aaaa)                 | 14 de marzo de 2023  | Hora inicio: | N/A | Hora final: | N/A |
| Instancias o Dependencias reunidas: | Miembros del Consejo Académico   |              |     |             |     |
| Lugar de la reunión:                | Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional |              |     |             |     |

| 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite) |   |
|--|---|
| Nombres  | Cargo/Dependencia   |
| Alejandro Álvarez Gallego                                      | <b>Rector</b>   |
| Mireya Cecilia González Lara                                   | <b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>                  |
| Yeimy Cárdenas Palermo   | <b>Vicerrectora Académica</b>                                 |
| Alexander Cely Rodríguez                                       | <b>Decano Facultad de Humanidades</b>                         |
| Hugo Daniel Marín Sanabria                                     | <b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>                |
| Adolfo León Atehortúa Cruz                                     | <b>Director Instituto Pedagógico Nacional</b>                 |
| Martha Leonor Ayala Rengifo                                    | <b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>                        |
| Víctor Hugo Durán Camelo                                       | <b>Decano Facultad de Educación Física</b>                    |
| Sandra Marcela Durán Chiappe                                   | <b>Decana Facultad de Educación</b>                           |
| Cristhian Steven Zamudio Potes                                 | <b>Representante principal de los estudiantes de pregrado</b> |


| 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite) |  |                    |
|--|--|--------------------|
| Nombres  | Cargo/Dependencia                                | Motivo de ausencia |
| Gabriel Rueda Delgado  | <b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b>   | N/A                |
| *En proceso  | <b>Representante Principal de los Profesores</b> | N/A                |

| 4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite) |                   |
|---|-------------------|
| Nombres   | Cargo/Dependencia |
| N/A   | N/A               |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 2 de 82</b>                                   |  |

|  |
|--|
| <b>5. Orden del Día:</b>   |
| <p>1. SAE – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas para cursos de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. ANIMACIÓN STOP MOTION PARA PRINCIPIANTES, DIBUJO EXPERIMENTAL, FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO CON CELULAR, PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO, PREPARATORIO EN ARTES VISUALES.</p> <p>2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Lady Sofía Gómez Díaz y Cindy Mayerly Olarte Güiza. (202303050023643).</p> <p>3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Christian Camilo Avendaño Martínez. (202303150020923).</p> <p>4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Leidy Johana Pinzón Robayo. (202303150020913).</p> |

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)</b>  |                        |
| De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b> , mediante la cual se aprobó:   |                        |
| <b>1. SAE – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas para cursos de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes.</b>   | <b>Tiempo:<br/>N/A</b> |
| Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de las siguientes propuestas: <b>a) ANIMACIÓN STOP MOTION PARA PRINCIPIANTES, b). DIBUJO EXPERIMENTAL, c). FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO CON CELULAR, PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO, d). PREPARATORIO EN ARTES VISUALES</b> , según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.  |                        |
| Que mediante comunicación electrónica del 02 y 10 de marzo de 2023, la Subdirección de Asesorías y Extensión, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de las siguientes propuestas: <b>a) ANIMACIÓN STOP MOTION PARA PRINCIPIANTES, b). DIBUJO EXPERIMENTAL, c). FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO CON CELULAR, PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO, d). PREPARATORIO EN ARTES VISUALES</b> , según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. |                        |
| La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.  |                        |
| A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:   |                        |
| <b>Decisión:</b>   |                        |
| <i>El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas de cursos de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes presentadas por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</i>  |                        |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of Educators</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 3 de 82  |  |

- a) ANIMACIÓN STOP MOTION PARA PRINCIPIANTES.
- b) DIBUJO EXPERIMENTAL.
- c) FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO CON CELULAR, PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO.
- d) PREPARATORIO EN ARTES VISUALES.

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Lady Sofía Gómez Díaz y Cindy Mayerly Olarte Güiza. (202303050023643).</b> | <b>Tiempo:<br/>N/A</b> |
|--|------------------------|

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: **“Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad en clave pedagógica”** de **Lady Sofía Gómez Díaz y Cindy Mayerly Olarte Güiza** de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Que mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 2023 con radicado 202303050023643, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Lady Sofía Gómez Díaz y Cindy Mayerly Olarte Güiza** de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, avalada en el Consejo de Facultad del 22 de febrero de 2023, (acta 06).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad en clave pedagógica” de: **Lady Sofía Gómez Díaz** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1016090162 y **Cindy Mayerly Olarte Güiza** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023027875, estudiantes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050023643).*

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Christian Camilo Avendaño Martínez. (202303150020923).</b> | <b>Tiempo:<br/>N/A</b> |
|--|------------------------|

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: **“Cosmovisiones de la antigüedad. La filosofía chamánica de Pitágoras”** de **Christian Camilo Avendaño Martínez** de la Licenciatura en Filosofía.


Que mediante comunicación de fecha 23 de febrero de 2023 con radicado 202303150020923, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Christian Camilo Avendaño Martínez** de la Licenciatura en Filosofía, avalada en el Consejo de Facultad del 22 de febrero de 2023, (acta 05).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:


**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Cosmovisiones de la antigüedad. La filosofía chamánica de Pitágoras” de: **Christian Camilo Avendaño Martínez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010215611, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303150020923).*


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 4 de 82  |  |

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Leidy Johana Pinzón Robayo. (202303150020913).</b>   | <b>Tiempo:<br/>N/A</b> |
| <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: <b>“Conservar, resistir y hacer: Configuraciones de la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá”</b> de <b>Leidy Johana Pinzón Robayo</b> de la Maestría en Estudios Sociales.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 23 de febrero de 2023 con radicado 202303150020913, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de <b>Leidy Johana Pinzón Robayo</b> de la Maestría en Estudios Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 22 de febrero de 2023, (acta 05).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b><br/> <i>El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Conservar, resistir y hacer: Configuraciones de la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá” de: <b>Leidy Johana Pinzón Robayo</b> identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1077147827, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303150020913).</i></p> |                        |

| <b>4. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)</b> |                              |   |  |          |   |          |   |          |   |          |
|---|------------------------------|---|--|----------|---|----------|---|----------|---|----------|
| Anexo votación  |                              |   |  |          |   |          |   |          |   |          |
| CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 08 DEL 14 DE MARZO DE 2023            |                              |   |  |          |   |          |   |          |   |          |
|   |                              |   | 1. SAE – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas para cursos de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes |          | 2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Lady Sofia Gómez Díaz y Cindy Mayerly Olarte Güiza |          | 3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Christian Camilo Avendaño Martínez |          | 4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Leidy Johana Pinzón Robayo |          |
| No.   | Consejero                    | Cargo                                   | Si avalo   | No avalo | Si avalo  | No avalo | Si avalo  | No avalo | Si avalo  | No avalo |
| 1   | Alejandro Álvarez Gallego    | Rector                                  | X  |          | X   |          | X   |          | X   |          |
| 2   | Yeimy Cárdenas Palermo       | Vicerrectora Académica                  | X  |          | X   |          | X   |          | X   |          |
| 3   | Gabriel Rueda Delgado        | Vicerrector Administrativo y Financiero | -  | -        | -   | -        | -   | -        | -   | -        |
| 4   | Mireya Cecilia González Lara | Vicerrectora de Gestión Universitaria   | X  |          | X   |          | X   |          | X   |          |
| 5   | Alexánder Cely Rodríguez     | Decano Facultad de Humanidades          | X  |          | X   |          | X   |          | X   |          |
| 6   | Adolfo León Atehortúa Cruz   | Director Instituto Pedagógico Nacional  | X  |          | X   |          | X   |          | X   |          |
| 7   | Sandra Duran Chiappe         | Decana Facultad de Educación            | X  |          | X   |          | X   |          | X   |          |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b><br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 5 de 82</b>                                   |  |

|    |                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|----|--------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8  | Hugo Daniel Marín Sanabria     | Decano Facultad de Ciencia y Tecnología             | X |   | X |   | X |   | X |   |
| 9  | Víctor Hugo Durán Camelo       | Decano Facultad de Educación Física                 | X |   | X |   | X |   | X |   |
| 10 | Martha Leonor Ayala Rengifo    | Decano Facultad de Bellas Artes                     | X |   | X |   | X |   | X |   |
| 11 |                                | Representante Princ. de los Profesores              | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 12 | Cristhian Steven Zamudio Potes | Representante principal de los Estudiantes-Pregrado | X |   | X |   | X |   | X |   |
| 13 |                                | Representante Estudiantes-Posgrado                  | - | - | - | - | - | - | - | - |


|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
| <br><small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 1 de 41</b> |


**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CURSOS DE EXTENSIÓN DE LA LICENCIATURA EN ARTES VISUALES**

**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**  
Oferta integrada de cursos para la formalización de un único proyecto SAR

- ✓ PREPARATORIO EN ARTES VISUALES
- ✓ STOP MOTION, DE LA CARICATURA A LA CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES
- ✓ DEL DIBUJO A LA PINTURA
- ✓ FOTOGRAFÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA**  
**FEBRERO 2023**  
**BOGOTÁ D.C.**

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de excelencia</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 6 de 82</b>                                   |  |

|  |   |                    |                       |
|--|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de excelencia</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 2 de 41</b> |

## INTRODUCCIÓN


Siendo la extensión y la proyección social uno de los tres objetivos misionales de la Universidad, la Licenciatura en Artes Visuales promueve actividades que generen impacto social en poblaciones, instituciones, comunidades, asociaciones, propiciando transformaciones sociales, ambientales, culturales y educativas. Por lo anterior y en concordancia con el PDI 2020-2024, se proponen los cursos que se presentan en esta propuesta los cuales se proyectan para responder a las demandas de las poblaciones a partir de los acumulados y trayectorias de las Unidades Académicas de la Universidad<sup>1</sup>.


De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer", proyecto que busca, "a partir de la trayectoria acumulada por la Universidad, construir conjuntamente con organizaciones sociales, comunitarias, de economía solidaria, cooperativas y entidades estatales, propuestas de formación, alfabetización para personas jóvenes y adultas y de profesionalización, contextualizadas orientadas a los grupos de población que están en condición de vulnerabilidad y requieren un accionar específico que se preocupe por el desarrollo social, cultural, económico o aquellas que por su condición necesitan especial atención: pueblos originarios, campesinos, desplazados, líderes sociales, movimientos sociales por la educación, redes y colectivos de maestros, grupos y colectivos estudiantiles, mujeres, adultos mayores y población LGBTI a nivel local, regional y nacional" así como el proyecto que vincula a los "egresados como agentes de extensión y proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional (...) con la finalidad de coordinar e impulsar políticas, estrategias, proyectos y acciones tendientes a la vinculación e interacción permanente de los egresados a la dinámica institucional de la UPN"<sup>2</sup>


Para estos programas de extensión, se tienen en cuenta los lineamientos generales postulados en la visión institucional de la Universidad Pedagógica Nacional:


<sup>1</sup> PDI 2020-2024

<sup>2</sup> Ídem

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de excelencia</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 7 de 82</b>                                   |  |


|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de excelencia</i>  | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 3 de 41</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos, para conseguir una sociedad más democrática.</li> <li>• El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en lo local, nacional, latinoamericano y mundial.</li> <li>• La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.</li> <li>• Desarrollo de habilidades manuales y estéticas en el uso de diferentes materiales.</li> <li>• Interacciones ambientes creativos, que estimulan su imaginario con respecto al contexto.</li> <li>• Desarrollo de habilidades expresivas e imaginativas a través del trabajo plástico y escénico.</li> <li>• Habilidad en la solución de problemas de creación plástica y visual.</li> <li>• Desarrollo de habilidades perceptivas, argumentativas, compositivas y comunicativas.</li> </ul> |   |                    |                       |
| Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.   |   |                    |                       |


|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 8 de 82</b>                                   |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 3 de 41</b> |

- La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos, para conseguir una sociedad más democrática.
- El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en lo local, nacional, latinoamericano y mundial.
- La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.
- Desarrollo de habilidades manuales y estéticas en el uso de diferentes materiales.
- Interacciones ambientes creativos, que estimulan su imaginario con respecto al contexto.
- Desarrollo de habilidades expresivas e imaginativas a través del trabajo plástico y escénico.
- Habilidad en la solución de problemas de creación plástica y visual.
- Desarrollo de habilidades perceptivas, argumentativas, compositivas y comunicativas.



|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of Educators</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 9 de 82</b>                                   |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of Educators</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 4 de 41</b> |

**PREPARATORIO EN ARTES VISUALES**


**INTRODUCCIÓN**


La Licenciatura en Artes Visuales consciente del interés general que las prácticas artísticas despiertan en niños, niñas, jóvenes y adultos, ha decidido ofertar una serie de cursos de extensión que permitan acercarse a diferentes técnicas, problemáticas y modos de hacer en las artes plásticas y visuales. Este curso hace parte de la extensión de la Licenciatura y permite fortalecer a la comunidad educativa porque involucra docentes, egresados y estudiantes. De esta manera, se aporta a los ejes 1 y 3 del PDI 2020 – 2024, que se enfocan en el desarrollo de la docencia y la proyección social. Cada curso está pensado y será dirigido por un docente o egresado de la Licenciatura en Artes Visuales de la UPN.

El curso de extensión en Artes Visuales tiene como finalidad la formación en procesos cognitivos del pensar y el hacer en la creación artístico-visual, y el estudio de la imagen (en sus diferentes manifestaciones estéticas) en la contemporaneidad. Las sesiones se enfocarán en una metodología mixta entre lo teórico y práctico, vinculando comprensiones iniciales de los estudiantes y llegar a procesos contemporáneos de creación artística, desde medios como el dibujo, pintura, fotografía, el video, la escultura, la instalación, el arte contextual y recursos transmedia.

Los estudiantes podrán llevar a cabo producciones desde el lenguaje de la plástica y las artes visuales, tanto individuales como colectivas asociadas a su entorno cotidiano y tiempo actual. Desarrollando un panorama y preparación como horizonte de sentido en la profesionalización de las artes visuales y su relación con el desarrollo humano.

De esta manera, el curso está dirigido a todo aquel interesado en los procesos de creación artística, e interesados en la preparación para el ingreso a la licenciatura en Artes Visuales, en pro de fortalecer sus competencias cognitivas frente al pensamiento artístico-visual, investigación y su diálogo con herramientas pedagógicas.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 10 de 82</b>                                  |  |


|  |   |                    |                       |
|--|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 5 de 41</b> |


Para la presentación de este curso de extensión, se toma en cuenta la necesidad de poder ofrecer al público externo un espacio de formación integral que le permita desarrollar un panorama general sobre el contexto de las artes, la creación, la investigación y la formación artística en la actualidad. En el caso del desarrollo de un curso de preparación para formación profesional en artes visuales, enfocando el interés en el desarrollo de los conceptos de escuela y academia, así como los modelos que se han legitimado para el desarrollo de espacios de formación y preparación en artes a nivel local.

Como antecedentes a la presentación de este curso, se desarrolla una reflexión sobre la forma en ¿cómo se plantean las artes plásticas y visuales en el contexto de la educación artística y la educación continuada, como ejercicio cognitivo? Los estudios y diálogos sobre investigación-creación en la actualidad, plantean un panorama de cuestionamiento en las formas de enunciación que se le da al ejercicio artístico y a los tipos de legitimación en las diferentes áreas de conocimiento cualitativo, es por ello que, a nivel local, en la línea histórica tomamos como punto de partida a esta pregunta, la creación del Instituto de Bellas Artes en la Universidad Nacional, mediante la cual se establece una perspectiva muy sistemática sobre el aprendizaje artístico, esquematizando el conocimiento y segmentando los tipos de formación en artes. Las acciones de Alberto Urdaneta, como gestor de ese proyecto, nos abre un paradigma que antecede a diferentes movimientos de legitimación y ruptura en los *tipos de formación* en torno a las artes plásticas en Colombia.

La preparación para un proceso de formación en artes requiere de un ejercicio crítico, personal y colectivo, que determine puntos de quiebre en la reflexión de las prácticas artísticas y la formación en artes. El inicio de la formación e institucionalización de la enseñanza de las artes en la Universidad Nacional se contrapone con los movimientos de Ruptura de las artes plásticas en Colombia como por ejemplo *el movimiento Bachué, presentado en el texto Fisuras del Arte Moderno en Colombia* de Carmen María Jaramillo; se indica una nota de Germán Rubiano, que los artistas del movimiento Bachué -Pedro Nel Gómez, Luis Alberto Acuña, Ignacio Gómez Jaramillo, Carlos Correa, Gonzalo Ariza, José Domingo Rodríguez y Rómulo Rozo- *iniciaron el arte moderno en Colombia; esta generación se distinguió por haber tratado de superar definitivamente la influencia académica y por haber procurado lograr un arte propio* (Jaramillo, 2012, p.18).

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 11 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                       |
|--|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 6 de 41</b> |

En las artes plásticas se han involucrado diferentes formas de esquematización y definición de sí mismas, en los campos de la teoría, la historia, la pedagogía y sobre todo en la creación; son necesarios los ejercicios de legitimación y definición de conceptos, así como una contraparte de crítica y ruptura de lo que se establece. Para este curso, es de suma importancia este ejercicio reflexivo que permite reconocer los diferentes paradigmas en los cuales se ha encontrado y ubicado a la creación artística sus disciplinas, el estudio de la imagen visual y las formas de enseñanza y legitimación pedagógicas.

#### **OBJETIVO**


- Generar un espacio de formación y sensibilización en artes visuales que permita un desarrollo de horizonte de sentido, dirección y preparación sobre el hacer en las artes, la creación artística y la pedagogía.


#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Otorgar herramientas prácticas, de significado y concepto en el contexto de las artes visuales en la contemporaneidad.
- Desarrollar una preparación cognitiva y experiencial para el reconocimiento de la obra de arte y los procesos de creación artística.
- Propiciar un panorama amplio de acción sobre el hacer en las artes, su relación con la pedagogía y los diferentes campos de legitimación y profesionalización.
- Otorgar herramientas básicas de trabajo, creación en prácticas artísticas contemporáneas de forma individual y colectiva.

#### **A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO**

Jóvenes y adultos con interés en la pedagogía de las artes. Personas interesadas en los procesos de pensamiento plástico-visual, quienes deseen una introducción para movilizar competencias cognitivas dentro del pensamiento artístico desde la pedagogía, el acto de creación y la investigación artística. A quienes tengan intereses en contenidos orientados a la sensibilización desde las artes plásticas y visuales con fines de direccionar y prepararse en torno al hacer de las artes, la creación artística y la pedagogía.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of Educators</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 12 de 82</b>                                  |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of Educators</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 7 de 41</b> |

### DURACIÓN

Modalidad: presencial.

Duración: 3 meses; 2 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales.

Intensidad horaria: 48 horas.

16 sesiones de 3 horas cada una.

2 sesiones cada sábado en doble jornada (8 sábados).

El horario para la realización del curso es el sábado de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. (primera jornada) y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. (segunda jornada).


### CRONOGRAMA SEMESTRE 1


| ACTIVIDAD                | FECHA   |
|--------------------------|---|
| Inscripciones ordinarias | Desde la aprobación hasta el 11 de marzo 2023 |
| Inicio de curso          | Segunda semana de marzo 2023                  |
| Desarrollo del curso     | 18 marzo a 6 mayo del 2023                    |
| Cierre del curso         | Mayo 6 del 2023                               |
| Entrega de informes      | Mayo 13 del 2023                              |

### CRONOGRAMA SEMESTRE 2

| ACTIVIDAD                | FECHA                                 |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Inscripciones ordinarias | Hasta el 9 de septiembre 2023         |
| Inicio de curso          | Tercera semana de septiembre del 2023 |
| Desarrollo del curso     | Septiembre 16 a noviembre 4 del 2023  |
| Cierre del curso         | Noviembre 4 del 2023                  |
| Entrega de informes      | Noviembre 11 del 2023                 |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 13 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                       |
|--|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 8 de 41</b> |

### ESTUDIO DE MERCADO

A partir de la revisión de los cursos libres de otras facultades de artes de universidades (públicas y privadas) de la ciudad de Bogotá, en relación al curso Preparatorio en Artes Plásticas y Visuales, en primer lugar tenemos el que ofrece la ASAB (Facultad de Artes de la Universidad Distrital); es un curso integral, preparatorio de larga duración, con una carga horaria intensa (294 hrs divididas en 21 hrs semanales), mediante las cuales los estudiantes desarrollan conocimientos básicos sobre las artes y la creación artística a partir de 7 módulos. Este curso es de suma importancia tomarlo como el primer referente ya que, la Facultad de Artes de la Universidad Distrital tiene un departamento de extensión muy completo, contando con una amplia gama de cursos para público general. La ASAB, ofrece cursos de extensión a una población mayor de 13 años, los costos de los cursos los maneja con una media no mayor al pago de un salario mínimo (\$1.160.000) por el costo total de un curso como el preparatorio.


La Universidad Pedagógica Nacional, ofrece cursos en artes visuales con preparación disciplinar, principalmente dibujo, pintura y cerámica. Los costos de los cursos oscilan entre \$380.000 y \$600.000 por una duración de 30 horas divididas entre 6 y 10 sesiones.


Alternativo a universidades públicas, se encuentra la Escuela de dibujo y pintura la Buhardilla, ofertando un preuniversitario en artes plásticas. Sin embargo, no especifica costos ni duración de los contenidos. La Academia de Artes Guerrero, tiene como parte de su currículum de formación académica un programa en Artes Plásticas, con una duración de 3 años, divididos en semestres. Esta oferta no se considera para el estudio de mercado debido a la duración de todo el programa y a su equivalencia como un técnico y tecnólogo en artes plásticas.

Teniendo en cuenta el perfil del preparatorio que se propone, la ASAB cuenta con un curso de Expresión Plástica Tridimensional y Artes Digital, 39 horas y con un costo de \$ 350.000 pesos. Además el Politécnico Gran Colombiano oferta el curso en habilidades artísticas enfocado a la pintura en óleo, con una intensidad horaria de 16 horas, \$400.000 pesos.

Si bien, todo lo mencionado anteriormente como oferta de cursos preparatorios y de contextualización artística, se concentran en técnicas y lenguajes artísticos, como también en

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 14 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                       |
|--|---|--------------------|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 9 de 41</b> |


oficios y actividades manuales y preparatorias, ninguno de los cursos ofertados tiene un enfoque como el que propone el curso y metodología de contextualización, preparación y formación en artes plásticas y visuales. Este curso tiene una gran relevancia en el contexto de proyectos educativos de extensión, así como es una propuesta original y pertinente en contenidos y sobre todo costos de los cursos para público general, con accesibilidad a muchos sectores de la población.

Es importante aclarar que, en el momento, este curso es una iniciativa por impulsar los proyectos de extensión y proyección social de la Licenciatura en Artes Visuales de la UPN, en donde desde hace 4 años se ha trabajado para desarrollar y gestionar este tipo de proyectos, así como también se han adelantado estrategias de formación de públicos, cuya demanda semestre a semestre va aumentando. Se recalca que la apertura de este curso posibilitaría, desde la Facultad de Bellas Artes y la Licenciatura en Artes Visuales, el fortalecimiento a la demanda de proyectos de extensión de la UPN en las instalaciones de la calle 72, en conjunto con el Centro de lenguas, y la Escuela de deporte.


#### **METODOLOGÍA**


Este curso se plantea como un espacio abierto a cualquier persona sin ningún conocimiento artístico previo. Es un espacio para los interesados en los procesos de creación plástica y visual. Las sesiones se realizarán con base a temas de contextualización en la historia, teoría del arte y formación artística que permitan presentar un panorama general sobre las artes plásticas y visuales, así como su posibilidad de profesionalización en la contemporaneidad.

El curso se piensa a partir del siguiente desarrollo temático y metodológico por sesión:

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL</p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 10 de 41 |

| SEMANAS | SESIONES | DESCRIPCIÓN   |
|---------|----------|---|
| 1       | 1 - 2    | <p>Presentación del curso y objetivos.</p> <p>Temas:</p> <p>Revisión y diagnóstico sobre arte y actualidad: artes plásticas y cultura visual.</p> <p>Visualizando el contexto, la pedagogía y arte local.</p> <p>Ejercicios prácticos medios: dibujo y collage.</p>                               |
| 2       | 3 - 4    | <p>Temas: medios, lenguajes, procesos, herramientas e ideas de proyectos</p> <p>Medios tradicionales visuales y en tiempo actual.</p> <p>Escultura, pintura, dibujo, instalación, performances, acciones, arte electrónico y digital y espacio público.</p> <p>Teoría y ejercicios prácticos.</p> |
| 3       | 5 - 6    | <p>Temas:</p> <p>Prácticas artísticas.</p> <p>Desarrollo del proceso artístico y de su proyección a diferentes medios. Roles diversos de trabajo en el quehacer artístico.</p> <p>Charla e interacción con un artista.</p>  |
| 4       | 7 - 8    | <p>Temas:</p> <p>Arte y formación de contextos.</p> <p>Taller y objeto artístico.</p> <p>Enunciación de la obra de arte.</p> <p>Visita a galerías, museos y espacios independientes.</p>  |
| 6       | 11 - 12  | <p>Temas:</p> <p>Creación artística, disciplina y práctica.</p> <p>Introducción a los conceptos de laboratorio de creación y taller artístico. Presentación de proyecto personal.</p>   |
| 7       | 13 - 14  | Laboratorio de creación y desarrollo de proyecto personal.  |
| 8       | 15 - 16  | Laboratorio de creación y desarrollo de proyecto personal y cierre.   |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 16 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 11 de 41</b> |

#### EQUIPO DE TRABAJO

| ROL                    | PERFIL REQUERIDO  |
|------------------------|---|
| Coordinador(a)         | Profesional en áreas de artes plásticas y visuales o afines, con experiencia en procesos de formación y en gestión de proyectos, a nivel distrital y nacional.  |
| Tallerista:            | <i>Estudiante de posgrado de la UPN y/o docente de la UPN, con experiencia en enseñanza en Artes Plásticas y Visuales. Licenciados en Artes Visuales (egresados de la licenciatura de artes visuales de la Universidad Pedagógica).</i> |
| Técnico administrativo | Bachiller, con experiencia en asistencia administrativa de proyectos, buenas relaciones interpersonales y atención al público.  |


#### PRESUPUESTO


##### PRESUPUESTO SEMESTRE 1 Y 2

| CONCEPTO   | Unidad de medida | Cantidad horas/meses | Valor Unitario | Valor Total         |
|--|------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| <b>Gastos Personal (por resolución de incentivos)</b>                      |                  |                      |                |                     |
| Coordinador  | Hora             | 16                   | 25.000         | \$ 400.000          |
| Técnico Administrativo   | Hora             | 12                   | 10.500         | \$ 126.000          |
| Talleristas  | Hora             | 48                   | 35.000         | \$ 1.680.000        |
| <b>Total gastos de personal (por resolución de incentivos)</b>             |                  |                      |                | <b>\$ 2.206.000</b> |
| <b>Gastos generales</b>  |                  |                      |                |                     |
| Materiales (Constancias y plataforma Teams)                                | Global           | 1                    | 90.000         | \$ 90.000           |
| Pago publicidad redes sociales   | Global           | 1                    | 100.000        | \$ 100.000          |
| Materiales para cierre de preparatorio                                     | Global           | 1                    | 100.000        | \$ 100.000          |
| <b>Total gastos generales</b>  |                  |                      |                | <b>\$ 290.000</b>   |
| <b>Gastos operativos</b>   |                  |                      |                |                     |
| Gravamen a los movimientos financieros                                     | Global           | 1                    | 7.417          | \$ 9.984            |
| Costos Operación-Gestión (REC, SGR, OJU, VGU, SAE, VAD: SFN, GCT, SPE) 10% | Global           | 1                    | 239.824        | \$ 322.816          |
| <b>Total gastos operativos</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 332.800</b>   |
| <b>Total derechos económicos</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 499.200</b>   |
| <b>TOTAL PROPUESTA</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 3.328.000</b> |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 17 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 12 de 41</b> |

El rubro correspondiente a *Pago publicidad redes sociales* se invertiría para la difusión de los resultados del proyecto, acopio de una mayor cantidad de seguidores por redes sociales y con ello elevar la cantidad de potenciales usuarios de los cursos.


#### **INGRESOS**


Los ingresos para cubrir el costo de la propuesta por semestre se generarán por inscripciones, previo al inicio del curso, por valor de quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos (554.700) M/Cte., por persona (tarifa aplicable hasta el 31/12/2023). El valor de la matrícula será reajustado el 01/01/2024 con base al % del IPC correspondiente al año anterior, de acuerdo con la estadística del DANE y aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano.

El mínimo de inscritos por semestre para poder iniciar es de seis (6) personas (valores calculados con base a la tarifa den \$554.700) y el cupo máximo será de 20 participantes.

De manera que se posibilite el equilibrio presupuestal, se proyectan los siguientes ingresos:

|                                 |    |                     |
|---------------------------------|----|---------------------|
| Primer semestre del 2023        | \$ | 3.328.000           |
| Segundo semestre del 2023       | \$ | 3.328.000           |
| <b>Para un total general de</b> |    | <b>\$ 6.656.000</b> |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de Calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 18 de 82</b>                                  |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de Calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 13 de 41</b> |

***STOP MOTION, DE LA CARICATURA A LA CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES***

**INTRODUCCIÓN**

La Licenciatura en Artes Visuales consciente del interés general que las prácticas artísticas despiertan en niños, jóvenes y adultos, ha decidido ofertar una serie de cursos de extensión que permitan acercarse a diferentes técnicas, problemáticas y modos de hacer en las artes plásticas y visuales. Este curso hace parte de la extensión de la Licenciatura y permite fortalecer a la comunidad educativa porque involucra docentes, egresados y estudiantes. De esta manera se aporta a los ejes 1 y 3 del PDI 2020 – 2024, que se enfocan en el desarrollo de la docencia y la proyección social. Cada curso está pensado y será dirigido por un docente o egresado de la Licenciatura en Artes Visuales de la UPN.


La animación es una técnica propia del lenguaje artístico visual. En la actualidad los niños están constantemente involucrados con este medio como consumidores y como creadores. Son consumidores en la medida en que gran parte de su tiempo libre lo dedican a ver programas de televisión y videos en redes, por ejemplo, animes y otros como el *cartoons*, de ahí que este lenguaje les sea cercano y comprensible.


Por otra parte, son creadores, en la medida que los dispositivos electrónicos actuales permiten la facilidad de generar piezas audiovisuales sin requerir mayor conocimiento de programas complejos. El contenido producido por jóvenes y niños en redes sociales hace evidente su potencia como creadores y devela la curiosidad ante los procesos de realización de piezas animadas o audiovisuales.

Este curso proporcionará habilidades y criterios para poder desarrollar piezas de animación y en sus contenidos se trabajarán elementos de orden técnico y discursivo que permitirán a los niños y niñas desarrollar piezas animadas en colectivo. De esta manera mediante el proceso se pretende trabajar con los participantes diferentes niveles de comprensión, que les permitan acercarse a un pensamiento crítico en torno a las producciones animadas como consumidores y como realizadores.

La animación stop motion, trabaja en torno a la escritura, reflexión narrativa, desarrollo técnico,

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 19 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 13 de 41</b> |

### **STOP MOTION, DE LA CARICATURA A LA CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Licenciatura en Artes Visuales consciente del interés general que las prácticas artísticas despiertan en niños, jóvenes y adultos, ha decidido ofertar una serie de cursos de extensión que permitan acercarse a diferentes técnicas, problemáticas y modos de hacer en las artes plásticas y visuales. Este curso hace parte de la extensión de la Licenciatura y permite fortalecer a la comunidad educativa porque involucra docentes, egresados y estudiantes. De esta manera se aporta a los ejes 1 y 3 del PDI 2020 – 2024, que se enfocan en el desarrollo de la docencia y la proyección social. Cada curso está pensado y será dirigido por un docente o egresado de la Licenciatura en Artes Visuales de la UPN.


La animación es una técnica propia del lenguaje artístico visual. En la actualidad los niños están constantemente involucrados con este medio como consumidores y como creadores. Son consumidores en la medida en que gran parte de su tiempo libre lo dedican a ver programas de televisión y videos en redes, por ejemplo, animes y otros como el *cartoons*, de ahí que este lenguaje les sea cercano y comprensible.


Por otra parte, son creadores, en la medida que los dispositivos electrónicos actuales permiten la facilidad de generar piezas audiovisuales sin requerir mayor conocimiento de programas complejos. El contenido producido por jóvenes y niños en redes sociales hace evidente su potencia como creadores y devela la curiosidad ante los procesos de realización de piezas animadas o audiovisuales.

Este curso proporcionará habilidades y criterios para poder desarrollar piezas de animación y en sus contenidos se trabajarán elementos de orden técnico y discursivo que permitirán a los niños y niñas desarrollar piezas animadas en colectivo. De esta manera mediante el proceso se pretende trabajar con los participantes diferentes niveles de comprensión, que les permitan acercarse a un pensamiento crítico en torno a las producciones animadas como consumidores y como realizadores.

La animación stop motion, trabaja en torno a la escritura, reflexión narrativa, desarrollo técnico,

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de Calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 20 de 82</b>                                  |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de Calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 14 de 41</b> |


manejo del formato y buen uso de las herramientas digitales. Del mismo modo, este proceso desencadena un ejercicio de comprensión del mundo inmediato, nuestra visión sobre él y nuestra forma de comunicarlo, aspectos que dotan el ejercicio de potencia y riqueza comunicativa fomentando herramientas y habilidades indispensables en el desarrollo de los niños y adolescentes.


Dentro de la animación stop motion hay variedad de técnicas que se pueden abordar, desde el trabajo de modelado, dibujo, recorte y animación de juguetes y objetos; ante la diversidad de elementos del proceso los participantes deben resolver problemas constantemente y comprenden múltiples formas de hacerlo. De tal manera los procesos de animación requieren trabajo en equipo y esto potencia habilidades de escucha, cooperación, empatía, dialogo y resolución asertiva de las propuestas.

Este curso permitirá desarrollar la capacidad de construir una historia donde el tiempo, el sonido y el movimiento se involucran para apoderarnos del medio digital como espacio de comunicación, reflexión y encuentro. El contexto virtual actual permite pensar este territorio como ámbito de enunciación de nuestras ideas. Para este taller, el desarrollo del stop motion se configurará a partir de los intereses del grupo, por lo tanto, se hará una presentación y se permitirá generar un espacio de reflexión sobre las posibilidades de la técnica y las necesidades según la historia o historias configuradas en el taller.

#### **OBJETIVO**

- Desarrollar habilidades técnicas y conceptuales en la creación de animación stop motion, a través de actividades experienciales, lúdicas y significativas con el fin de vivenciar aprendizajes que desarrollen un sentido crítico, creativo y propositivo sobre el hacer del trabajo con la imagen en movimiento.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 21 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 15 de 41</b> |

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer en la animación stop motion un medio de expresión reflexivo protagonizado por la imagen en movimiento.
- Plantear desde el conocimiento técnico y teórico un ejercicio narrativo de stop motion, que dé cuenta de una construcción reflexiva del mundo y de nosotros mismos.
- Asociar la técnica del dibujo, el modelado y la escultura como fuentes significativas para la creación del stop motion.
- Construir una pieza de animación en stop motion que permita evidenciar los posibles mundos que se pueden narrar desde esta técnica.

### A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

Este curso se plantea como un espacio abierto a niños y jóvenes entre los 8 y 16 años sin ningún conocimiento previo en animación stop motion.

### DURACIÓN

Modalidad: Presencial

Duración: 4 meses; 3 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales.

Intensidad horaria: 48 horas

12 sesiones de 4 horas cada una.


1 sesión semanal.


Horario: sábado de 2:00 p.m. a 5:00 pm.

### CRONOGRAMA SEMESTRE 1

| ACTIVIDAD                | FECHA   |
|--------------------------|---|
| Inscripciones ordinarias | Desde la aprobación hasta el 11 de marzo 2023 |
| Inicio de curso          | Tercera semana de marzo del 2023              |
| Desarrollo del curso     | Marzo 18 a junio 3 2023                       |
| Cierre del curso         | Junio 3 del 2023                              |
| Entrega de informes      | Junio 10 del 2023                             |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 22 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 16 de 37</b> |

#### CRONOGRAMA SEMESTRE 2

| ACTIVIDAD                | FECHA                             |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Inscripciones ordinarias | Hasta el 9 de septiembre 2023     |
| Inicio de curso          | Tercera semana de septiembre 2023 |
| Desarrollo del curso     | Septiembre 16 a 2 diciembre 2023  |
| Cierre del curso         | Diciembre 2 del 2023              |
| Entrega de informes      | Diciembre 9 del 2023              |

#### ESTUDIO DE MERCADO

Los cursos de animación en los espacios de extensión y cursos libres no son muy comunes sin embargo si se encuentran varias ofertas afines, en la Facultad de Artes ASAB, de la universidad Distrital ofertan un curso llamado Arte digital de 39 horas que cuesta \$350.000 el valor de la hora es de \$8.974 pesos.


En la Universidad Javeriana también se encuentra un curso de Selfie Film de 50 horas que cuesta \$590.000, de esta manera se estima la hora en \$11.800. Si bien es un curso que aborda algunos elementos de la producción audiovisual no contiene aspectos de animación concretamente, sin embargo, nos da una idea también de los costos de cursos de producción audiovisual casera.


Por otra parte, se encuentra el curso de Animación digital dibujada a mano: da vida a tus ilustraciones de la academia de artes Fábula que tiene una duración de 8 horas y cuesta \$51.900, de esta manera se evidencia un costo de hora en \$6.488.

Por otro lado, la Academia de Artes Guerrero oferta el curso de Artes Plásticas, los días sábados con una intensidad horaria de 36 horas, 4 horas por sesión, con un costo de \$590.000 pesos. Este curso centra su atención en el dibujo, pintura y la escultura, muy similar al curso que propone el comité de extensión LAV, cuyo énfasis es la transversalidad de estas tres técnicas a través del stop motion. El costo de la hora de este taller es de \$16.388.

Talentos Escuela de Artes oferta el curso Animación para Niños y Niñas, con una intensidad horaria de 30 horas con un costo entre \$350.000 y \$420.000 pesos, donde los contenidos se centran en la creación de juguetes ópticos, diseño y vida de personajes, *story board*, *stop motion*, *cut out*, manejo de cámara y construcción de zootropo.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 23 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 17 de 37 |

### METODOLOGÍA

El taller es dirigido por un docente experto en la creación de caricaturas, está compuesto por 12 sesiones presenciales, cada sesión es de tres horas y se desarrolla en 3 fases: acercamiento técnico y referentes artísticos, práctica dirigida y socialización.


La práctica dirigida se plantea desde el inicio del curso como un espacio para que cada estudiante trabaje desde sus intereses personales con un ejercicio o reto técnico propuesto.


Se pretende que con cada sesión el participante avance en la consolidación de un producto audiovisual colectivo. Para la última sesión se plantea una muestra o exposición virtual final. Para ello, se cuenta con un total de 48 horas de instrucción, en 12 sesiones y contiene 11 prácticas dirigidas y una sesión de retroalimentación final.

El trabajo autónomo se desarrolla principalmente sobre ejercicios propuestos para realizar en casa que permita implementar los conceptos adquiridos en clase.

*El curso se piensa a partir del siguiente desarrollo temático y metodológico por sesión*

| ENCUENTRO | NOMBRE                                 | DESCRIPCIÓN  | RETO DE ANIMACIÓN   |
|-----------|--|--|---|
| 1         | ¿Qué es la animación?                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de los diferentes tipos de animación.</li> <li>Importancia de la animación en nuestro contexto.</li> <li>Identificación de trabajos audiovisuales hechos por niños y niñas.</li> </ul>                     | ¿Qué es la animación?   |
| 2         | Viviendo el movimiento cuadro a cuadro | <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la técnica de stopmotion</li> <li>Crear movimiento mediante variaciones de tamaño.</li> <li>Movimiento aceleración y desaceleración.</li> <li>Ejemplos artísticos de la técnica de stop motion.</li> </ul> | Viviendo y entendiendo el movimiento cuadro a cuadro. Ejercicio de observación analítica. |


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 24 de 82</b>                                  |  |


|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 18 de 37</b> |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| 3 | Construyendo la historia.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de géneros narrativos.</li> <li>• Identificación de contextos reales o de ficción para desarrollar la historia.</li> <li>• Creación del concepto que se va a narrar.</li> <li>• Definir dentro del stop motion la técnica a usar (recortes, dibujo, animación de objeto).</li> </ul>   | Construyendo la historia.<br>Acercamiento al dibujo y escultura con objetos encontrados.  |
| 4 | Manos a la obra. Parte I.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de personajes.</li> <li>• Características de los personajes</li> <li>• Recursos técnicos para dar a los personajes una personalidad definida (Dibujo, escultura con objetos encontrados).</li> </ul>  | Creación de personajes y definición.  |
| 5 | Manos a la obra. Parte II<br>El espacio y su potencias narrativas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de referentes espaciales en la animación stop motion.</li> <li>• Identificación de espacios para el desarrollo de la narración.</li> <li>• Identificación de materiales (Dibujo, escultura con objetos encontrados).</li> <li>• Consenso en la construcción del espacio.</li> </ul> | El espacio y su potencia narrativas.<br><br>Al ser un trabajo virtual y presencial se debe generar un continuo diálogo para desarrollar de manera aislada un trabajo colectivo. |
| 6 | Manos a la obra. Parte III<br>Construyendo nuestro mundo.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del espacio.</li> <li>• Análisis del uso de la luz y la sombra.</li> <li>• Tipos de encuadre según la necesidad narrativa.</li> <li>• Identificación de los dispositivos que se van a usar en el proceso, celulares y cámaras fotografías.</li> </ul>                           |   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 25 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 19 de 37 |

|    |                               |  |   |
|----|-------------------------------|--|---|
| 7  | Recomendaciones técnicas.     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de referentes temático y técnico.</li> <li>• Analizar tips técnicos para iniciar la configuración de la historia.</li> <li>• Definir funciones de cada uno de los integrantes en el grupo de trabajo.</li> </ul>                        | En las recomendaciones técnicas se busca minimizar el error, pero no con esto negar su importancia en el proceso de la animación y creación.              |
| 8  | Capturando la magia. Parte I  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción fotográfica de la historia.</li> <li>• Revisión del material realizado.</li> </ul>   | Tomar la secuencia de fotografías que configurará la historia. Empezar con el ejercicio de animación, dependiendo la técnica de stop motion seleccionada. |
| 9  | Capturando la magia. Parte II | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la realización fotográfica de la historia mediante el stop motion</li> <li>• Análisis del proceso, identificar necesidades para la continuidad del proyecto.</li> <li>• Solucionar problemas técnicos que se evidencien.</li> </ul> | Continuar la secuencia de fotografías que configuraran la historia.   |
| 10 | Dar sonido a nuestro mundo.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entender y comprender como se producen los diferentes tipos de sonidos en la animación, para esto se tomará como referente el cine.</li> <li>• Generar de maneja análoga los sonidos y diálogos que</li> </ul>                                    | Realizar la propuesta de sonido de la pieza de animación.   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 26 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 20 de 37 |

|    |                            |   |  |
|----|----------------------------|---|--|
|    |                            | acompañarán la pieza audiovisual.   |  |
| 11 | La magia hecha movimiento. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Montaje de imagen en movimiento y con sonido.</li> </ul>     | Realizar el montaje de la pieza final. |
| 12 | Muestra final              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición colectiva. Retroalimentación y Cierre.</li> </ul> |  |

#### EQUIPO DE TRABAJO


| ROL                    | PERFIL REQUERIDO  |
|------------------------|---|
| Coordinador(a):        | Profesional en áreas de bellas artes, con experiencia en docencia universitaria, preferiblemente con experiencia en gestión de proyectos. |
| Tallerista:            | Estudiante de posgrado de la UPN y/o docente de la UPN, con experiencia en enseñanza en Artes Plásticas y Visuales.                       |
| Técnico administrativo | Bachiller con experiencia en asistencia administrativa de proyectos, buenas relaciones interpersonales y atención al público.             |


#### PRESUPUESTO

##### PRESUPUESTO SEMESTRE 1 Y 2

| CONCEPTO   | Unidad de medida | Cantidad horas/meses | Valor Unitario | Valor Total         |
|--|------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| <b>Gastos Personal (por resolución de incentivos)</b>          |                  |                      |                |                     |
| Coordinador  | Hora             | 16                   | 25.000         | \$ 400.000          |
| Técnico Administrativo   | Hora             | 12                   | 10.500         | \$ 126.000          |
| Talleristas  | Hora             | 48                   | 35.000         | \$ 1.680.000        |
| <b>Total gastos de personal (por resolución de incentivos)</b> |                  |                      |                | <b>\$ 2.206.000</b> |
| <b>Gastos generales</b>  |                  |                      |                |                     |
| Materiales (Constancias y plataforma Teams)                    | Global           | 1                    | 90.000         | \$ 90.000           |
| Pago publicidad redes sociales                                 | Global           | 1                    | 100.000        | \$ 100.000          |
| <b>Total gastos generales</b>                                  |                  |                      |                | <b>\$ 190.000</b>   |
| <b>Gastos operativos</b>                                       |                  |                      |                |                     |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 27 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 21 de 37</b> |

|  |        |   |         |                     |
|--|--------|---|---------|---------------------|
| Gravamen a los movimientos financieros                                     | Global | 1 | 9.584   | \$ 9.584            |
| Costos Operación-Gestión (REC, SGR, OJU, VGU, SAE, VAD: SFN, GCT, SPE) 10% | Global | 1 | 309.883 | \$ 309.883          |
| <b>Total gastos operativos</b>   | 10%    |   |         | <b>\$ 319.467</b>   |
| <b>Total derechos económicos</b>   | 15%    |   |         | <b>\$ 479.200</b>   |
| <b>TOATL PROPUESTA</b>   |        |   |         | <b>\$ 3.194.667</b> |

### INGRESOS

Los ingresos para cubrir el costo de la propuesta por semestre se generarán por inscripciones, previo al inicio del curso, por valor de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos pesos (\$482.700) M/Cte., por persona (tarifa aplicable hasta el 31/12/2023). El valor de la matrícula será reajustado el 01/01/2024 con base al % del IPC correspondiente al año anterior, de acuerdo con la estadística del DANE y aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano.


El mínimo de inscritos por semestre para poder iniciar es de siete (7) personas (valores calculados con base a la tarifa de \$482.700) y el cupo máximo será de dieciséis (16) participantes.


De manera que se posibilite el equilibrio presupuestal, se proyectan los siguientes ingresos:

Primer semestre del 2022 \$ 3.194.667

Segundo semestre del 2022 \$ 3.194.667

**Para un total general de \$ 6'389.334**

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de excelencia</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 28 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de excelencia</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 22 de 37</b> |

## **DEL DIBUJO A LA PINTURA**


### **INTRODUCCIÓN**


La Licenciatura en Artes Visuales consciente del interés general que las prácticas artísticas despiertan en niños, jóvenes y adultos, ha decidido ofertar una serie de cursos de extensión que permitan acercarse a diferentes técnicas, problemáticas y modos de hacer en las artes plásticas y visuales. Este curso hace parte de la extensión de la Licenciatura y permite fortalecer a la comunidad educativa porque involucra docentes, egresados y estudiantes. De esta manera se aporta a los ejes 1 y 3 del PDI 2020 – 2024, que se enfocan en el desarrollo de la docencia y la proyección social. Cada curso está pensado y será dirigido por un docente o egresado de la Licenciatura en Artes Visuales de la UPN y contará con el apoyo de un estudiante auxiliar.

El curso de extensión Del Dibujo a la Pintura tiene como finalidad la formación en procesos de inteligencia viso espacial relacionados en el hacer y pensar diversas posibilidades del dibujo y su proyección a la pintura. Posibilita en los y las estudiantes una aproximación al trazo, al difuminado, a las nociones básicas de figura humana y perspectiva, con el propósito de proyectarlas en formas de sentido a través de la pintura; generando confianza en las ideas e intenciones creativas y proyectos personales de los y las dibujantes.

Se llevarán a cabo procesos de observación, desarrollo de habilidades de inteligencia viso espacial, bajo técnicas análogas que inician con el instrumento básico, el lápiz, pasan por el carboncillo y se materializan en el color de la acuarela y el óleo, proceso enfocado al desarrollo de proyectos de creación colectivos e individuales.

La metodología se desarrollará en un ambiente presencial, donde se evocará la imagen cotidiana y doméstica como fuente de enunciación. El curso está dirigido a todo tipo de interesados en los procesos de creación visual, que deseen enriquecer sus técnicas y pensamiento plástico con el lenguaje del dibujo y la pintura. Por los cursos de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional se expide la debida constancia de participación.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 29 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 23 de 37</b> |

#### OBJETIVO

- Propiciar un espacio taller de práctica, para abordar el dibujo y la pintura desde sus técnicas y posibilidades espaciales, matéricas, simbólicas, exploratorias y de expresión para enfrentarse al entorno visual más inmediato y distante.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar procesos de creación donde la técnica permita una aproximación a lo cotidiano bajo una representación simbólica.
- Explorar la materialidad de la técnica y el soporte como posibilidades expresivas.
- Propiciar un espacio de práctica con medios análogos que aporten a las intenciones, ideas y propósitos de la creación visual de cada participante.
- Expandir el lenguaje del dibujo y la pintura a la creación de relatos.
- Aportar al lenguaje plástico en la línea y expresión gráfica de cada participante.

#### A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

Este curso de dibujo está dirigido a personas o grupos familiares que estén interesados en trabajar herramientas del dibujo y desarrollar procesos creativos de manera individual o colectiva. Pueden participar todos los interesados en el proceso siempre y cuando configuren un proyecto personal o colectivo en torno a la construcción de bienes simbólicos. Se otorga certificación a los y las participantes.

#### DURACIÓN

Modalidad: presencial

Duración: 4 meses; 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales.


Intensidad horaria: 48 horas


12 sesiones de 4 horas cada una.

1 sesión semanal

Horario: sábado 8:00 am/ 12:00 am

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 30 de 82</b>                                  |  |

|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 24 de 37</b> |

#### **CRONOGRAMA SEMESTRE 1**


| ACTIVIDAD                | FECHA  |
|--------------------------|--|
| Inscripciones ordinarias | Desde la aprobación hasta el 11 de marzo 2023. |
| Inicio de curso          | Tercera semana de marzo del 2023.              |
| Desarrollo del curso     | Marzo 18 a junio 3 2023.                       |
| Cierre del curso         | Junio 3 del 2023.                              |
| Entrega de informes      | Junio 10 del 2023.                             |


#### **CRONOGRAMA SEMESTRE 2**

| ACTIVIDAD                | FECHA                             |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Inscripciones ordinarias | Hasta el 9 de septiembre 2023     |
| Inicio de curso          | Tercera semana de septiembre 2023 |
| Desarrollo del curso     | Septiembre 16 a diciembre 2 2023  |
| Cierre del curso         | Diciembre 2 del 2023              |
| Entrega de informes      | Diciembre 9 del 2023              |

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

La oferta de cursos de dibujo es amplia y variada en la ciudad y en las redes sociales, las modalidades van desde el hiper realismo hasta desarrollos más experimentales mediante la adopción de diferentes técnicas y estilos de la disciplina del dibujo. Los cursos que se ofertan en la ciudad tienen diferentes niveles de flexibilización con duraciones que van desde las 30 horas hasta las 48 horas. El costo más bajo lo tiene la Universidad Distrital que en todos sus cursos de la vigencia 2022 oferta un valor hora de \$8.974 pesos, por su parte otros espacios como la Universidad Nacional oferta cursos de figura humana por un valor de \$11.667 pesos por hora de proceso formativo. En la academia Artes Guerrero se oferta el curso de dibujo, pintura y escultura cuyo costo es de \$590.000 pesos por 36 horas. Del mismo modo se encontraron ofertas en otros ámbitos que presentaron valores superiores. Desde esta perspectiva el valor y duración que propone nuestra oferta está en consonancia con el contexto de la oferta y se considera viable.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 31 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 25 de 37 |

### METODOLOGÍA


Este curso se plantea como un espacio abierto a cualquier persona sin ningún conocimiento artístico previo, mejor aún a todo interesado en la creatividad, en procesos de creación plástica visual y espacial.

Las sesiones se desarrollarán con base a temas relacionados con el campo del dibujo, la pintura y áreas del conocimiento que permiten aportes cognitivos a la inteligencia viso espacial del dibujante, los cuáles serán aplicados a ejercicios prácticos desde las posibilidades y potencias creativas de cada participante, haciendo consciente el entorno que habita y sus experiencias.

El curso se piensa a partir del siguiente desarrollo temático y metodológico por sesión:


| SEMANAS  | SESIONES  | DESCRIPCIÓN  |
|--|---|--|
| 12   | 1   | Presentación del curso y objetivos.                    |
|  |   | Temas:   |
|  |   | Conceptos base del dibujo y la pintura.                |
|  |   | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas. |
|  |   | Ejercicios prácticos.                                  |
|  | Socialización.  |  |
|  | 2   | Temas:   |
|  |   | Medios y lenguajes en el dibujo y la pintura.          |
|  |   | Primeras vanguardias y dibujo en los últimos tiempos.  |
|  |   | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas. |
|  |   | Ejercicios prácticos.                                  |
|  | Socialización.  |  |
|  | 3   | Temas:   |
|  |   | Procesos de observación y percepción.                  |
|  |   | Espacio, escalas y formas.                             |
|  |   | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas. |
|  |   | Ejercicios prácticos.                                  |
|  | Socialización.  |  |
|  | 4   | Temas:   |
|  |   | Procesos de análisis de imagen.                        |
| Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas. |   |  |
| Ejercicios prácticos.                                  |   |  |
| 5  | Socialización.  |  |
|  | Temas:  |  |
|  | Soportes, superficies análogas y materiales pictóricos.   |  |
|  | Procesos de transformación visual como materia artística. |  |
|  | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.    |  |
| Ejercicios prácticos.                                  |   |  |


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Advancing Education</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT   | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 26 de 37 |

|              |  |                |
|--------------|--|----------------|
|              |  | Socialización. |
| <b>6</b>     | Temas:   |                |
|              | Ideas, procesos, proyectos personales y colectivos.  |                |
|              | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.   |                |
|              | Ejercicios prácticos.  |                |
|              |  | Socialización. |
| <b>7</b>     | Temas:   |                |
|              | El dibujo y la pintura en el contexto colombiano.  |                |
|              | Comisión Corográfica, expedición botánica, escuelas, movimientos del dibujo y representación en el arte actual.              |                |
|              | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.   |                |
|              | Ejercicios prácticos.  |                |
|              |  | Socialización. |
| <b>8</b>     | Temas:   |                |
|              | Caso de estudio contexto colombiano.   |                |
|              | Artistas colombianos invitados que han vinculado en su práctica artística el dibujo y la pintura como lenguaje de expresión. |                |
|              | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas  |                |
|              | Ejercicios prácticos.  |                |
|              |  | Socialización. |
| <b>9</b>     | Temas:   |                |
|              | Estructuras y formas de representación en el dibujo y la pintura llevadas al espacio.  |                |
|              | Conceptos teóricos y ejercicios prácticos.   |                |
|              | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.   |                |
|              | Ejercicios prácticos.  |                |
|              |  | Socialización. |
| <b>10-11</b> | Temas:   |                |
|              | Estructuras y formas de representación en el dibujo y la pintura llevadas al cuerpo.   |                |
|              | Conceptos teóricos y ejercicios prácticos.   |                |
|              | Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.   |                |
|              | Ejercicios prácticos.  |                |
|              |  | Socialización. |
| <b>12</b>    | Temas:   |                |
|              | Exposición de resultados y procesos de aprendizajes durante el curso.  |                |



|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 33 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 27 de 37 |

#### EQUIPO DE TRABAJO

| ROL                    | PERFIL REQUERIDO  |
|------------------------|---|
| Coordinador(a):        | Profesional en áreas de bellas artes, con experiencia en docencia universitaria, preferiblemente con experiencia en gestión de proyectos. |
| Tallerista:            | Profesional en áreas de bellas artes o ciencias de la educación con experiencia en procesos de formación en artes visuales.               |
| Técnico administrativo | Bachiller con experiencia en asistencia administrativa de proyectos, buenas relaciones interpersonales y atención al público.             |

#### PRESUPUESTO


##### Primer y segundo semestre


| CONCEPTO   | Unidad de medida | Cantidad horas/meses | Valor Unitario | Valor Total         |
|--|------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| <b>Gastos Personal (por resolución de incentivos)</b>                      |                  |                      |                |                     |
| Coordinador  | Hora             | 16                   | 25.000         | \$ 400.000          |
| Técnico Administrativo   | Hora             | 12                   | 10.500         | \$ 126.000          |
| Talleristas  | Hora             | 48                   | 35.000         | \$ 1.680.000        |
| <b>Total gastos de personal (por resolución de incentivos)</b>             |                  |                      |                | <b>\$ 2.206.000</b> |
| <b>Gastos generales</b>  |                  |                      |                |                     |
| Materiales (Constancias y plataforma Teams)                                | Global           | 1                    | 90.000         | \$ 90.000           |
| Pago publicidad redes sociales   | Global           | 1                    | 100.000        | \$ 100.000          |
| <b>Total gastos generales</b>  |                  |                      |                | <b>\$ 190.000</b>   |
| <b>Gastos operativos</b>   |                  |                      |                |                     |
| Gravamen a los movimientos financieros                                     | Global           | 1                    | \$ 7.480       | \$ 7.480            |
| Costos Operación-Gestión (REC, SGR, OJU, VGU, SAE, VAD: SFN, GCT, SPE) 10% | Global           | 1                    | \$ 311.987     | \$ 311.987          |
| <b>Total gastos operativos</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 319.467</b>   |
| <b>Total derechos económicos</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 479.200</b>   |
| <b>TOTAL PROPUESTA</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 3.194.667</b> |

#### INGRESOS

Los ingresos para cubrir el costo de la propuesta por semestre se generarán por inscripciones, previo al inicio del curso, por valor de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos pesos (\$482.700)

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of All</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 34 de 82</b>                                  |  |


|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of All</small> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 28 de 37</b> |


M/Cte., por persona (tarifa aplicable hasta el 31/12/2023). El valor de la matrícula será reajustado el 01/01/2024 con base al % del IPC correspondiente al año anterior, de acuerdo con la estadística del DANE y aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano.

El mínimo de inscritos por semestre para poder iniciar es de siete (7) personas y el cupo máximo será de 20 participantes.

De manera que se posibilite el equilibrio presupuestal, se proyectan los siguientes ingresos:

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| Primer semestre del 2023        | \$ 3.194.667        |
| Segundo semestre del 2023       | \$ 3.194.667        |
| <b>Para un total general de</b> | <b>\$ 6.389.334</b> |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de Calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 35 de 82</b>                                  |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de Calidad</i> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 29 de 37</b> |

## **FOTOGRAFÍA**

### **INTRODUCCIÓN**


La Licenciatura en Artes Visuales consciente del interés general que las prácticas artísticas despiertan en niños, jóvenes y adultos, ha decidido ofertar una serie de cursos de extensión que permitan acercarse a diferentes técnicas, problemáticas y modos de hacer en las artes plásticas y visuales. Este curso hace parte de la extensión de la licenciatura y permite fortalecer a la comunidad educativa porque involucra docentes, egresados y estudiantes. De esta manera se aporta a los ejes 1 y 3 del PDI 2020 – 2024, que se enfocan en el desarrollo de la docencia y la proyección social. Cada curso está pensado y será dirigido por un docente o egresado de la Licenciatura en Artes Visuales de la UPN y contará con el apoyo de un estudiante auxiliar.


La fotografía se centra en conectar el aquí y el ahora, bajo formas de sentido que permitan representar el mundo desde la veracidad y verosimilitud de las imágenes. A demás las imágenes fotográficas, no solo refieren al mundo sino al sujeto que actúa sobre la máquina semiótica, la cámara fotográfica.

La cultura visual está presente en las dinámicas que plantean las redes sociales, donde el intercambio de información y productos generan la necesidad de comunicar bajo la imagen. Por tanto, es urgente tener unos principios básicos técnicos y de producción de sentido frente a las imágenes fotográficas que le permitan al estudiante comunicarse de manera genuina ante el flujo de imágenes de los *mass media*. De esta manera, se contribuirá en el desarrollo de la identidad del fotógrafo y la fotógrafa, ya que encontrará en lo cotidiano o en lo que aparentemente no tiene valor, una oportunidad de otorgarle al mundo otros significados.

Realizar las piezas fotográficas implica un ejercicio investigativo, donde el estudiante comprenderá el fenómeno físico que funda la fotografía, la incidencia de la luz y las sombras para la concepción de la imagen; reconocerá el contexto como elemento clave para asignar el significado; y obtendrá habilidades para la creación de relatos visuales.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 36 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 30 de 37 |

El curso se plantea como una posibilidad para generar autonomía dentro de un proceso de creación, donde la imagen fotográfica es la puerta de entrada para interactuar y comunicarse con otros.

El principal dispositivo para la producción de las fotografías será la cámara estenopeica, junto con el smartphone o cámara digital básica, semiprofesional o profesional, dependiendo de los alcances de los estudiantes. Actualmente los dispositivos móviles cuentan con la calidad suficiente para el desarrollo de fotografías, se trabajará en el curso para optimizar las herramientas del dispositivo y mejorar la calidad de las imágenes.

#### **OBJETIVO**


- Desarrollar habilidades de producción técnica y de sentido de imágenes, a través de recursos análogos y digitales, con el propósito de que el estudiante analice y produzca imágenes fotográficas significativas.


#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Apropiar los conceptos básicos de la fotografía con relación a ángulos de toma, de luz, planos y juegos de perspectiva.
- Generar procesos de investigación que nutran la creación de los estudiantes.
- Componer y realizar las fotografías de producto que configuran una identidad visual.

#### **A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO**

Este curso se plantea como un espacio abierto a jóvenes de 14 años en adelante y adultos sin ningún conocimiento previo de fotografía.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing Education</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 37 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing Education</small> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 31 de 37 |

### DURACIÓN

Modalidad: presencial

Duración: 4 meses; 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales.

Intensidad horaria: 48 horas

12 sesiones de 4 horas cada una.

1 sesión semanal

Horario: sábado 8:00 am/ 12:00 pm

### CRONOGRAMA SEMESTRE 1

| ACTIVIDAD                | FECHA  |
|--------------------------|--|
| Inscripciones ordinarias | Desde la aprobación hasta el 11 de marzo 2023. |
| Inicio de curso          | Tercera semana de marzo del 2023.              |
| Desarrollo del curso     | Marzo 18 a junio 3 2023.                       |
| Cierre del curso         | Junio 3 del 2023.                              |
| Entrega de informes      | Junio 10 del 2023.                             |


### CRONOGRAMA SEMESTRE 2


| ACTIVIDAD                | FECHA                             |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Inscripciones ordinarias | Hasta el 9 de agosto 2023         |
| Inicio de curso          | Tercera semana de septiembre 2023 |
| Desarrollo del curso     | Septiembre 16 a diciembre 2 2023  |
| Cierre del curso         | Diciembre 2 del 2023              |
| Entrega de informes      | Diciembre 9 del 2023              |

### ESTUDIO DE MERCADO

La oferta de cursos de fotografía orientada a las redes sociales y mediante dispositivos tecnológicos es amplia y variada, se puede por tanto identificar que es una oferta pertinente con las demandas del momento. En la Universidad Distrital se encontró la oferta de un curso de fotografía creativa con smartphone que ofrece 39 horas de formación virtual por un valor

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 38 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 32 de 37 |

de \$350.000, lo que indica que la hora de clase es de \$8.974 pesos.

Por otra parte, se encontró el curso de Técnicas de fotografía y fotografía digital: nivel básico en la Universidad de la Sabana, es un proceso formativo que se realiza durante tres meses, el curso es de 24 horas y cuesta \$ 257.000, por tanto, el valor de la hora se estima en \$10.708. Estos cursos se articulan en paquetes de ofertas especiales para empleados y estudiantes de la universidad. La Academia Artes Guerrero oferta el curso de fotografía, con una intensidad horaria de 36 horas, con un costo de \$590.000 pesos.

Desde esta perspectiva el valor y duración que propone nuestra oferta está en consonancia con el contexto de la oferta y se considera viable.


#### **METODOLOGÍA**


El taller está dirigido por un docente experto en la creación de imágenes fotográficas en lo análogo y digital. Está compuesto por 12 sesiones presenciales, cada sesión es de cuatro horas y se desarrolla en 3 fases: acercamiento técnico y referentes artísticos, práctica dirigida y socialización.

La práctica dirigida se plantea desde el inicio del curso como un espacio para que cada estudiante trabaje desde la configuración de la identidad de su producto mediante la fotografía, haciendo uso de diferentes ejercicios o retos técnicos. Se pretende que con cada sesión el participante termine el camino para llegar a la configuración de su portafolio. Para la última sesión se plantea una muestra o exposición.

El trabajo autónomo se desarrolla principalmente sobre ejercicios propuestos para realizar en casa que permita implementar los conceptos adquiridos en clase.


El curso se piensa a partir del siguiente desarrollo temático y metodológico por sesión:


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 39 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 33 de 37 |

| SEMANAS | SESIONES | DESCRIPCIÓN  |
|---------|----------|--|
| 12      | 1        | Presentación del curso y objetivos.<br>Temas:<br>Procesos de observación y percepción.<br>Espacio, ángulos y formas.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización.            |
|         | 2        | Temas:<br>Medios y lenguajes de la fotografía.<br>Historia.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización.   |
|         | 3        | Temas:<br>Conceptos base de la fotografía estenopeica.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización.  |
|         | 4        | Temas:<br>Procesos de análisis de imagen.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización.   |
|         | 5-6      | Temas:<br>Conceptos básicos de la fotografía, regla de tercios, ángulos fotográficos, fenómeno lumínico como fuente de sentido.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización. |
|         | 7        | Temas:<br>Ideas, procesos, proyectos personales y colectivos.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización.   |
|         | 8        | Temas:<br>La fotografía en el contexto colombiano.   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 40 de 82   |  |


|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 34 de 37 |

|           |   |
|-----------|---|
|           | Escuelas, géneros fotográficos y representación en el arte actual.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización.   |
| <b>9</b>  | Temas:<br>Caso de estudio contexto colombiano.<br><br>Artistas colombianos invitados que han vinculado en su práctica artística la fotografía como lenguaje de expresión.<br><br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización. |
| <b>10</b> | Temas:<br>Estructuras y formas de representación de la fotografía desde la veracidad y verosimilitud.<br>Conceptos teóricos y ejercicios prácticos.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización.                          |
| <b>11</b> | Temas:<br>La fotografía extensión del cuerpo y el territorio.<br>Conceptos teóricos y ejercicios prácticos.<br>Referencias audiovisuales, fotográficas y plataformas.<br>Ejercicios prácticos.<br>Socialización.  |
| <b>12</b> | Temas:<br>Exposición de resultados y procesos de aprendizajes durante el curso.   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 41 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 35 de 37 |

### **EQUIPO DE TRABAJO**

| ROL                    | PERFIL REQUERIDO  |
|------------------------|---|
| Coordinador(a):        | Profesional en áreas de bellas artes, con experiencia en docencia universitaria, preferiblemente con experiencia en gestión de proyectos. |
| Tallerista:            | Estudiante de posgrado de la UPN y/o docente de la UPN, con experiencia en enseñanza en Artes Plásticas y Visuales.                       |
| Técnico administrativo | Bachiller con experiencia en asistencia administrativa de proyectos, buenas relaciones interpersonales y atención al público.             |


### **PRESUPUESTO**


#### **Primer y segundo semestre**

| CONCEPTO   | Unidad de medida | Cantidad horas/meses | Valor Unitario | Valor Total         |
|--|------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| <b>Gastos Personal (por resolución de incentivos)</b>                      |                  |                      |                |                     |
| Coordinador  | Hora             | 16                   | 25.000         | \$ 400.000          |
| Técnico Administrativo   | Hora             | 12                   | 10.500         | \$ 126.000          |
| Talleristas  | Hora             | 48                   | 35.000         | \$ 1.680.000        |
| <b>Total gastos de personal (por resolución de incentivos)</b>             |                  |                      |                | <b>\$ 2.206.000</b> |
| <b>Gastos generales</b>  |                  |                      |                |                     |
| Materiales (Constancias y plataforma Teams)                                | Global           | 1                    | 90.000         | \$ 90.000           |
| Pago publicidad redes sociales   | Global           | 1                    | 100.000        | \$ 100.000          |
| <b>Total gastos generales</b>  |                  |                      |                | <b>\$ 190.000</b>   |
| <b>Gastos operativos</b>   |                  |                      |                |                     |
| Gravamen a los movimientos financieros                                     | Global           | 1                    | \$ 7.480       | \$ 7.480            |
| Costos Operación-Gestión (REC, SGR, OJU, VGU, SAE, VAD: SFN, GCT, SPE) 10% | Global           | 1                    | \$ 311.987     | \$ 311.987          |
| <b>Total gastos operativos</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 319.467</b>   |
| <b>Total derechos económicos</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 479.200</b>   |
| <b>TOTAL PROPUESTA</b>   |                  |                      |                | <b>\$ 3.194.667</b> |

### **INGRESOS**

Los ingresos para cubrir el costo de la propuesta por semestre se generarán por inscripciones, previo al inicio del curso, por valor de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos pesos (\$482.700) MCte., por persona (tarifa aplicable hasta el 31/12/2023). El Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 42 de 82</b>                                  |  |


|  |   |                    |                        |
|--|---|--------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR053EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 26-11-2019</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Página 36 de 37</b> |


valor de la matrícula será reajustado el 01/01/2024 con base al % del IPC correspondiente al año anterior, de acuerdo con la estadística del DANE y aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano.

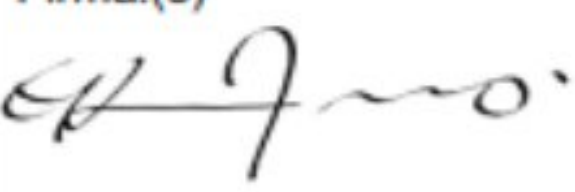
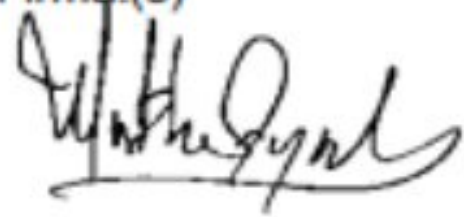


El mínimo de inscritos por semestre para poder iniciar es de siete (7) personas y el cupo máximo será de 20 participantes.

De manera que se posibilite el equilibrio presupuestal, se proyectan los siguientes ingresos:


|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| Primer semestre del 2023        | \$ 3.194.667        |
| Segundo semestre del 2023       | \$ 3.194.667        |
| <b>Para un total general de</b> | <b>\$ 6.389.334</b> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de excelencia</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 43 de 82   |  |

|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educación de excelencia</i> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS<sup>1</sup></b> |             |                 |
| Código: FOR053EXT  | Fecha de Aprobación: 26-11-2019   | Versión: 01 | Página 37 de 37 |

| <b>FIRMAS</b>   |   |
|---|---|
| Elaborado por   | Vo.Bo.  |
| Firma:(s)<br> | Firma:(s)<br> |
| Nombres: <i>Gloria Stella Saenz Gutiérrez/Marcela Rodríguez Rodríguez</i>                       | <i>Martha Leonor Ayala</i>  |
| Cargos: <i>Docente/Supernumeraria</i>   | <i>Decana</i>   |
| Licenciatura en Artes Visuales/Subdirección de Asesorías y Extensión                            | Facultad de bellas artes  |
| Fecha: <i>Noviembre 4 de 2022</i>   | Fecha: <i>Febrero 20 de 2023</i>  |
| <b>Aprobaciones</b>   |   |
| Firma<br>    | Firma<br>    |
| <i>Lina María López Niño</i>  | <i>Mireya Cecilia González Lara</i>   |
| Subdirector(a) de Asesorías y Extensión   | Vicerrector(a) de Gestión Universitaria   |
| Fecha: <i>Febrero 27 de 2023</i>  | Fecha: <i>Febrero 28 de 2023</i>  |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 44 de 82</b>                                  |  |

10/3/23, 11:44

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RE: Solicitud agendamiento al Consejo Académico de la propuesta de cursos LAV**

MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>

Vie 10/03/2023 10:37

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>; LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co>

Cordial saludo Gina.

De manera atenta doy alcance al correo anterior, haciendo envío de los 4 conceptos de los cursos de la LAV puestos a consideración del Consejo Académico.

Cordialmente,

**Marcela Rodríguez Rodríguez**

Profesional Programas de Extensión, Calidad y Aseguramiento.

Subdirección de Asesorías y Extensión

Universidad Pedagógica Nacional

Teléfono: (601) 5941894 Ext 601

Carrera 16 A # 79-08 Piso 4



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



**De:** LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co>

**Enviado:** jueves, 2 de marzo de 2023 9:19

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

**Cc:** MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Solicitud agendamiento al Consejo Académico de la propuesta de cursos LAV

Cordial saludo miembros del Consejo Académico,


Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la propuesta de los cursos de artes visuales, trabajadas en articulación con la docente Gloria Stella Sáenz de la FBA.


Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a.

Para ello me permito adjuntar la propuesta aprobada de los cursos y sus conceptos de viabilidad otorgados por la ODP.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzccLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQACt77fkjla1AIGIFTCKtumi%3D>

1/2

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 45 de 82   |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR009PES  | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017  | Página 1 de 5  |  |


**Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.**

| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR     |  |
|--|--|
| <b>RADICADO</b>  | 202104200175793  |
| <b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>             | Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes  |
| <b>ENTIDAD</b>   | Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Visuales)   |
| <b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>                     | ANIMACIÓN STOP MOTION PARA PRINCIPIANTES   |
| <b>VALOR</b>   | \$2.189.666 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$219.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.   |
| <b>PLAZO ESTIMADO</b>                                      | Duración: 4 meses; 3 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales.<br>Intensidad horaria: 24 horas<br>12 sesiones de 2 horas cada una. 1 sesión semanal<br>Horario: Sábado de 3:00 p.m. a 5:00 pm. |
| <b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b> | Facultad de Bellas Artes<br>Subdirección de Asesorías y Extensión  |

| 2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)  |    |    |   |
|--|----|----|---|
|  | SI | NO | NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN   |
| ¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?                                       | X  |    | La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer" |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?                         | X  |    | La propuesta metodológica del taller está compuesto por 12 sesiones virtuales sincrónicas, cada sesión es de dos horas.   |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?                                    | X  |    | La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.  |
| ¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?                       | X  |    | La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a las artes visuales.  |
| ¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación? | X  |    | En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal, coordinador, tallerista y técnico administrativo.   |
| ¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana  | X  |    | La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 46 de 82   |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR009PES  | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017  | Página 2 de 5  |  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?   |   |  |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?  | X | La propuesta se considera viable técnicamente. |
| <b>Observaciones y/o recomendaciones</b>   |   |  |
| Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional. |   |  |

| 3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)   |    |    |   |
|---|----|----|---|
|   | SI | NO | NO APLICA /OBSERVACIÓN  |
| ¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?   | X  |    | Sí, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.   |
| ¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?   | X  |    | Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.  |
| ¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?   | X  |    | En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.   |
| ¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?   | X  |    | La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de 4 meses.  |
| ¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?   | X  |    | La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19. |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?  | X  |    | Se considera administrativamente viable.  |
| <b>Observaciones y/o recomendaciones</b>  |    |    |   |
| Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo. |    |    |   |
| Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario.   |    |    |   |
| Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.  |    |    |   |


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 47 de 82</b>                                  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 3 de 5</b>   |  |

| <b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>   |    |    |   |
|--|----|----|---|
|  | SI | NO | NO APLICA /OBSERVACIÓN  |
| ¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?   | X  |    | Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$219.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta. |
| ¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?   | X  |    | La distribución del presupuesto es acorde con las actividades, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).   |
| ¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?                     | X  |    | Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.   |
| ¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).  | X  |    | Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros  |
| ¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?   |    | X  | No aplica   |
| ¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?                                |    | X  | No aplica   |
| ¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?   |    | X  | No aplica   |
| ¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?  |    | X  | No aplica   |
| ¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?  |    | X  | No aplica   |
| ¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?   |    | X  | No aplica   |
| ¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?  | X  |    |   |
| ¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004? | X  |    | Se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$328.450 pesos  |
| ¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?                            | X  |    | Se incluyen los costos operativos del 10% por valor \$218.967 pesos   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 48 de 82</b>                                  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 4 de 5</b>   |  |

|   |                                     |                                     |   |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| ¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior? | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | No aplica   |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | La propuesta se considera viable financieramente. |

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta se plantea para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$219.000 pesos por estudiante para generar ingresos brutos por \$2.189.666 pesos. se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$219.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

Se considera que la propuesta de "animación stop motion para principiantes", es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$219.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posibles descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria. Se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).

La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.


Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.


**6. FIRMAS**

|                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| <b>Quien aprueba</b> | <b>Quien proyectó</b> |
|----------------------|-----------------------|

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





|   |   |  |
|---|---|--|
| <br><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b><br><small>Advancing Education</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 49 de 82</b>                                  |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <br><small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> | <b>FORMATO</b>   |  |
|   | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>  | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>  | <b>Página 5 de 5</b>   |  |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|  |  |  |   |
| <b>NOMBRE</b>   | <b>YANETH ROMERO COCA</b>                            | <b>NOMBRE</b>   | <b>LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ</b>   |
| <b>CARGO</b>  | <b>Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación</b> | <b>CARGO</b>  | <b>Profesional Universitario Supernumeraria</b> |
| <b>FECHA</b>  | <b>24-11-2021</b>                                    | <b>FECHA</b>  | <b>24-11-2021</b>                               |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 50 de 82   |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR009PES  | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017  | Página 1 de 5  |  |


**Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.**

| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR     |  |
|--|--|
| <b>RADICADO</b>  | 202104200175793  |
| <b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>             | Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes  |
| <b>ENTIDAD</b>   | Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Visuales)   |
| <b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>                     | Dibujo experimental  |
| <b>VALOR</b>   | \$2.479.915 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$248.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.   |
| <b>PLAZO ESTIMADO</b>                                      | Duración: 4 meses; 3 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales.<br>Intensidad horaria: 24 horas<br>12 sesiones de 2 horas cada una. 1 sesión semanal<br>Horario Jueves 5:00 a 7:00 pm |
| <b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b> | Facultad de Bellas Artes<br>Subdirección de Asesorías y Extensión  |

| 2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)  |    |    |   |
|--|----|----|---|
|  | SI | NO | NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN   |
| ¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?                                       | X  |    | La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer" |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?                         | X  |    | La propuesta metodológica del taller está compuesto por contenidos temáticos aprendizajes derivados de la formación virtual, y entornos domésticos en los cuales se encuentran los estudiantes y una parte práctica dirigida y socialización.                               |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?                                    | X  |    | La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.  |
| ¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?                       | X  |    | La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a las artes visuales.  |
| ¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación? | X  |    | En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal, coordinador, tallerista y técnico administrativo.   |
| ¿La Universidad dispone de la infraestructura y  | X  |    | La Universidad cuenta con la infraestructura  |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 51 de 82</b>                                  |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 2 de 5</b>   |  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?   |   | tecnológica y humana para el desarrollo del curso. |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?  | X | La propuesta se considera viable técnicamente.     |
| <b>Observaciones y/o recomendaciones</b>   |   |  |
| Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional. |   |  |

| <b>3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>  |    |    |   |
|---|----|----|---|
|   | SI | NO | NO APLICA /OBSERVACION  |
| ¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?   | X  |    | Sí, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.   |
| ¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?   | X  |    | Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.  |
| ¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?   | X  |    | En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.   |
| ¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?   | X  |    | La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de 4 meses.  |
| ¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?   | X  |    | La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19. |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?  | X  |    | Se considera administrativamente viable.  |
| <b>Observaciones y/o recomendaciones</b>  |    |    |   |
| Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo. |    |    |   |
| Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario. Como además se plantean actividades presenciales, se recomienda considerar los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura por el COVID-19  |    |    |   |
| Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.  |    |    |   |


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 52 de 82</b>                                  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 3 de 5</b>   |  |

| 4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)  |    |    |  |
|--|----|----|--|
|  | SI | NO | NO APLICA /OBSERVACIÓN   |
| ¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?   | X  |    | Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$248.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.  |
| ¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?   | X  |    | La distribución del presupuesto es acorde con las actividades, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales, además, no se incluye en el presupuesto el costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams), se sugiere su inclusión. |
| ¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?                     | X  |    | Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.  |
| ¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).  | X  |    | Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros   |
| ¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?   |    | X  | No aplica  |
| ¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?                                |    | X  | No aplica  |
| ¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?   |    | X  | No aplica  |
| ¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?  |    | X  | No aplica  |
| ¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?  |    | X  | No aplica  |
| ¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?   |    | X  | No aplica  |
| ¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?  | X  |    |  |
| ¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004? | X  |    | Se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$371.987 pesos   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Administración de la Educación Superior</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 53 de 82</b>                                  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Administración de la Educación Superior</small> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 4 de 5</b>   |  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| ¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?   | X | Se incluyen los costos operativos del 10% por valor \$247.992 pesos |
| ¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior? | X | No aplica   |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?  | X | La propuesta se considera viable financieramente.                   |

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta se plantea para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$248.000 pesos por estudiante para generar ingresos brutos por \$2.479.915 pesos. Al respecto, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$248.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

Se considera que la propuesta de "Dibujo experimental" es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$248.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posibles descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.


Al respecto, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales y toda vez que no se incluye en el presupuesto el costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams), se sugiere su inclusión.


Además, se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario. Como además se plantean actividades presenciales, se recomienda considerar los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura por el COVID-19

La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.



Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Administración de la Educación Superior</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 54 de 82</b>                                  |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Administración de la Educación Superior</small> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 5 de 5</b>   |  |

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

| 6. FIRMAS  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Quien aprueba  |  | Quien proyectó   |   |
|  |  |  |   |
| <b>NOMBRE</b>  | <b>YANETH ROMERO COCA</b>                            | <b>NOMBRE</b>  | <b>LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ</b>   |
| <b>CARGO</b>   | <b>Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación</b> | <b>CARGO</b>   | <b>Profesional Universitario Supernumeraria</b> |
| <b>FECHA</b>   | <b>24-11-2021</b>                                    | <b>FECHA</b>   | <b>24-11-2021</b>                               |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 55 de 82   |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR009PES  | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017  | Página 1 de 5  |  |


**Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.**

| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR     |  |
|--|--|
| <b>RADICADO</b>  | 202104200175793  |
| <b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>             | Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes  |
| <b>ENTIDAD</b>   | Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Visuales)   |
| <b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>                     | FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO CON CELULAR, PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO.  |
| <b>VALOR</b>   | \$2.369.333 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$237.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.   |
| <b>PLAZO ESTIMADO</b>                                      | Duración: 4 meses; 3 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales.<br>Intensidad horaria: 24 horas<br>12 sesiones de 2 horas cada una. 1 sesión semanal<br>Horario: sábado de 5:00 p.m. a 7:00 pm. |
| <b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b> | Facultad de Bellas Artes<br>Subdirección de Asesorías y Extensión  |

| 2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)  |    |    |   |
|--|----|----|---|
|  | SI | NO | NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN   |
| ¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?                                       | X  |    | La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer" |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?                         | X  |    | Este taller está compuesto por 12 sesiones virtuales sincrónicas, cada sesión es de dos horas y se desarrolla en 3 fases: acercamiento técnico y referentes artísticos, práctica dirigida y socialización.  |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?                                    | X  |    | La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.  |
| ¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?                       | X  |    | La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a las artes visuales.  |
| ¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación? | X  |    | En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal, coordinador, tallerista y técnico administrativo.   |
| ¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana  | X  |    | La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 56 de 82</b>                                  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 2 de 5</b>   |  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?   |   |  |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?  | X | La propuesta se considera viable técnicamente. |
| <b>Observaciones y/o recomendaciones</b>   |   |  |
| Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional. |   |  |

| <b>3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>  |    |    |   |
|---|----|----|---|
|   | SI | NO | NO APLICA /OBSERVACIÓN  |
| ¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad? | X  |    | Sí, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.   |
| ¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?                           | X  |    | Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.  |
| ¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?  | X  |    | En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.   |
| ¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?   | X  |    | La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de 4 meses.  |
| ¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?                               | X  |    | La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19. |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?  | X  |    | Se considera administrativamente viable.  |


**Observaciones y/o recomendaciones**


Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario.

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.




|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 57 de 82   |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR009PES  | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017  | Página 3 de 5  |  |

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

| <b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>   |    |    |   |
|--|----|----|---|
|  | SI | NO | NO APLICA /OBSERVACIÓN  |
| ¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?   | X  |    | Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$237.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta. |
| ¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?   | X  |    | se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams)   |
| ¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?                      | X  |    | Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.   |
| ¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).  | X  |    | Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros  |
| ¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?   |    | X  | No aplica   |
| ¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?                                |    | X  | No aplica   |
| ¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?   |    | X  | No aplica   |
| ¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?  |    | X  | No aplica   |
| ¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?  |    | X  | No aplica   |
| ¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?   |    | X  | No aplica   |
| ¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?  | X  |    |   |
| ¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004? | X  |    | Se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$355.400 pesos  |
| ¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y   | X  |    | Se incluyen los costos operativos del 10% por valor \$236.933 pesos   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 58 de 82</b>                                  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 4 de 5</b>   |  |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| costos de operación?  |   |   |   |
| ¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior? |   | X | No aplica   |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?  | X |   | La propuesta se considera viable financieramente. |

**Observaciones y/o recomendaciones**

En la propuesta de ofertar de preparatorio en artes visuales para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$237.000 pesos por estudiante para generar ingresos brutos por \$2.369.333 pesos. Se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de diez y un valor de \$237.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**


Se considera que la propuesta de fotografía de producto con celular, para la gestión del portafolio, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de diez y un valor por cada uno de \$237.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posibles descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria. Se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).


En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías

Además, se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario


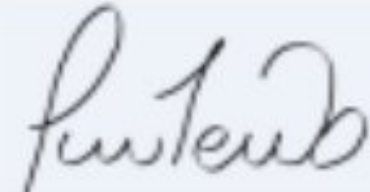
La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 59 de 82   |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Advancing the Education of the Nation</small> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR009PES  | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017  | Página 5 de 5  |  |

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

| 6. FIRMAS   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Quien aprueba   |   | Quien proyectó  |  |
|  |   |  |  |
| <b>NOMBRE</b>   | YANETH ROMERO COCA                            | <b>NOMBRE</b>   | LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ   |
| <b>CARGO</b>  | Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación | <b>CARGO</b>  | Profesional Universitario Supernumeraria |
| <b>FECHA</b>  | 24-11-2021                                    | <b>FECHA</b>  | 24-11-2021                               |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 60 de 82   |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of the Nation</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR009PES  | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017  | Página 1 de 5  |  |


**Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.**

| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR     |  |
|--|--|
| <b>RADICADO</b>  | 202104200175793  |
| <b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>             | Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes  |
| <b>ENTIDAD</b>   | Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Visuales)   |
| <b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>                     | Preparatorio en artes visuales   |
| <b>VALOR</b>   | \$4.699.924 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$470.000 pesos por persona) cupo máximo 20 personas.   |
| <b>PLAZO ESTIMADO</b>                                      | 3 meses; 2 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales. Intensidad horaria: 48 horas 16 sesiones de 3 horas cada una. El horario para la realización del curso es el sábado de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. (primera jornada) y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. (segunda jornada). |
| <b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b> | Facultad de Bellas Artes<br>Subdirección de Asesorías y Extensión  |

| 2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)  |    |    |   |
|--|----|----|---|
|  | SI | NO | NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN   |
| ¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?                                       | X  |    | La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer" |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?                         | X  |    | La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado, no se especifica si la propuesta es virtual o presencial, pero se identifican actividades prácticas.   |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?                                    | X  |    | La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.  |
| ¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?                       | X  |    | La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a las artes visuales.  |
| ¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación? | X  |    | En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal, coordinador, tallerista y técnico administrativo.   |
| ¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana  | X  |    | La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 61 de 82</b>                                  |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 2 de 5</b>   |  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?  |   |  |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?   | X | La propuesta se considera viable técnicamente. |
| <b>Observaciones y/o recomendaciones</b>  |   |  |
| Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo institucional, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico. |   |  |

| <b>3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>  |    |    |   |
|---|----|----|---|
|   | SI | NO | NO APLICA /OBSERVACIÓN  |
| ¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?   | X  |    | Sí, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.   |
| ¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?   | X  |    | Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.  |
| ¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?   | X  |    | En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.   |
| ¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?   | X  |    | La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de 3 meses  |
| ¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?   | X  |    | La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19. |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?  | X  |    | Se considera administrativamente viable.  |
| <b>Observaciones y/o recomendaciones</b>  |    |    |   |
| Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo. |    |    |   |
| Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario. De plantear actividades presenciales, se recomienda considerar los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura por el COVID-19.   |    |    |   |
| En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución de la propuesta no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías  |    |    |   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 62 de 82</b>                                  |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 3 de 5</b>   |  |

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

| <b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>   |           |           |   |
|--|-----------|-----------|---|
|  | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>NO APLICA /OBSERVACIÓN</b>   |
| ¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?   | X         |           | Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$470.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta. |
| ¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?   | X         |           | La distribución del presupuesto es acorde con las actividades, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales.  |
| ¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?                     | X         |           | Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.   |
| ¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).  | X         |           | Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros  |
| ¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?   |           | X         | No aplica   |
| ¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?                                |           | X         | No aplica   |
| ¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?   |           | X         | No aplica   |
| ¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?  |           | X         | No aplica   |
| ¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?  |           | X         | No aplica   |
| ¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?   |           | X         | No aplica   |
| ¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?  | X         |           |   |
| ¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004? | X         |           | Se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$704.989 pesos  |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 63 de 82</b>                                  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing Education</i> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| <b>Código: FOR009PES</b>   | <b>Versión: 01</b>   |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>   | <b>Página 4 de 5</b>   |  |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| ¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?   | X |   | Se incluyen los costos operativos del 10% por valor \$469.992 pesos |
| ¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior? |   | X | No aplica   |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?  | X |   | La propuesta se considera viable financieramente.                   |

**Observaciones y/o recomendaciones**

En la propuesta de ofertar el preparatorio en artes visuales para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$470.000 pesos por estudiante para generar ingresos brutos por \$4.699.924 pesos, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado para cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable financieramente con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$470.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**


Se considera que la propuesta de preparatorio en artes visuales, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$470.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 20 según la propuesta) que compensen posibles descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.


Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario. De plantear actividades presenciales, se recomienda considerar los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura por el COVID-19. Adicionalmente, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales.

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución de la propuesta no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías



La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Administración de la Educación Superior</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 64 de 82   |  |


|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Administración de la Educación Superior</small> | <b>FORMATO</b>   |  |
|  | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR009PES  | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017  | Página 5 de 5  |  |

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

| 6. FIRMAS   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Quien aprueba   |   | Quien proyectó  |  |
|  |   |  |  |
| <b>NOMBRE</b>   | YANETH ROMERO COCA                            | <b>NOMBRE</b>   | LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ   |
| <b>CARGO</b>  | Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación | <b>CARGO</b>  | Profesional Universitario Supernumeraria |
| <b>FECHA</b>  | 24-11-2021                                    | <b>FECHA</b>  | 24-11-2021                               |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |
|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Advancing the Education of Educators</i> | <b>FORMATO</b>  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 65 de 82</b>                                  |

10/3/23, 07:33 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Solicitud agendamiento al Consejo Académico de la propuesta de cursos LAV**

**LINAMARIA LOPEZ NINO** <llopezn@upn.edu.co>  
 Jue 02/03/2023 9:19

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo miembros del Consejo Académico,

Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la propuesta de los cursos de artes visuales, trabajadas en articulación con la docente Gloria Stella Sáenz de la FBA.


Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a.

Para ello me permito adjuntar la propuesta aprobada de los cursos y sus conceptos de viabilidad otorgados por la ODP.


Agradezco su gestión.

Cordialmente,

**Linamaría López Niño**  
 Subdirectora de Asesorías y Extensión  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Teléfono: (601) 5941894 Ext 603  
 Carrera 16 A # 79-08 Piso 4



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQACI77fKJla1AIGIFTCKtumI%3D> 1/1



VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Lunes, 27 de febrero de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Aprobación Tesis Meritoria (202230840172873)

Estimada Gina,


Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad en la sesión celebrada el 22 de febrero de 2023 (acta 06), avaló la postulación de la siguiente tesis sugerida como meritoria: "Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad en clave pedagógica" de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía:

| Autoría                    | Código     | Cédula     | Datos   |
|----------------------------|------------|------------|---|
| Lady Sofia Gómez Diaz      | 2016252018 | 1016090162 | Celular: 3102575222;<br>Dirección: calle 14 # 108-48 casa 160;<br>Correo: lady_sofia_gomez@hotmail.com; lsgomezd@upn.edu.co |
| Cindy Mayerly Olarte Gúiza | 2016252036 | 1023027875 | Celular: 312 335 8065;<br>Dirección TV 14 R BIS#68 A SUR 31, La Aurora<br>Correo: cmolarteg@upn.edu.co                      |

Esta decisión se sustenta en el concepto emitido por el lector especializado, profesor Oscar Espinel, quien indica: "considerando que es un trabajo grado en el nivel de pregrado presentado dentro de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, es un trabajo de cualidades suficientes para ser reconocido y destacado con la mención de Trabajo Meritorio".

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL<br><i>Educadora de educadores</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU  | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014  | Página 67 de 82   |  |



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 08 de febrero de 2023  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

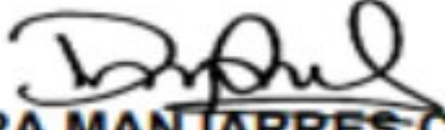
Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

| Lector que emite el concepto  | Título del trabajo evaluado   | Concepto   |
|---|---|--|
| Oscar Orlando Espinel-Bernal  | Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad en clave pedagógica. | "considerando que es un trabajo grado en el nivel de pregrado presentado dentro de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, es un trabajo de cualidades suficientes para ser reconocido y destacado con la mención de Trabajo Meritorio" |
| Presentado por estudiantes de la Lic. en Psicología y Pedagogía.<br>Lady Sofía Gómez Díaz; C.C. 1016090162 ; Cód. 2016252018; Celular: 3102575222; Dirección: calle 14 # 108-48 casa 160; Correo: lady_sofia_gomez@hotmail.com; lsgomezd@upn.edu.co<br>Cindy Mayerly Olarte Gúiza; C.C. 1023027875; Cód. 2016252036; Celular: 312 335 8065; Dirección TV 14 R BIS#68A SUR 31, LA AURORA; cmolarteg@upn.edu.co |   |  |

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 02 de febrero de 2023 Acta No.03.

Cordialmente.

  
**DORA MANJARRES CARRIZALEZ**  
 Directora de Departamento de  
 Psicopedagogía (E)

Anexo: concepto del lector  
 Elaboró: DSI-308/acombal



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Siendo las 10:15 a.m. del día 30 del mes junio de 2021, a través de Microsoft Teams, se dio inicio a la sustentación del Trabajo de Grado titulado: Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad en clave pedagógica

A cargo de los estudiantes:

| Nombre completo            | Código     | Cédula     |
|----------------------------|------------|------------|
| Lady Sofia Gómez Diaz      | 2016252018 | 1016090162 |
| Cindy Mayerly Olarte Güiza | 2016252036 | 1023027875 |
|                            |            |            |

Así, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Psicología y Pedagogía, el Jurado compuesto por los profesores Paula Marini (UNR, Argentina) y Carolina Rodríguez Castro deliberó y determinó:

- Recomendar como candidato a **Meritorio** el trabajo de grado ( X )  
 Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado ( )  
 No aprobar el trabajo de grado ( )

Con el fin de otorgar el título correspondiente por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. En constancia firman:

Jurado 1 Paula Marini Calificación (5.0)  
 Jurado 2 Carolina Rodríguez Castro Calificación (5.0)  
 Docente-Tutor Cristina Calificación (5.0)

Nota ponderada: 5.0

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

**Asunto:** reconocimiento trabajo de grado meritorio

**TÍTULO:** Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad  
en clave pedagógica

**AUTORAS:** Lady Sofía Gómez Díaz  
Cindy Mayerly Olarte Gúiza

Cordial saludo

En primer lugar, agradezco la oportunidad de leer y dialogar con el trabajo elaborado por las estudiantes Lady Sofía Gómez Díaz y Cindy Mayerly Olarte Gúiza. Entendiendo que el ejercicio solicita un breve concepto en el que se sintetizan algunas de las apreciaciones surgidas a partir de la lectura y valoración del documento, me permito señalar de manera general algunos de los aspectos que considero más relevantes dentro el encargo encomendado:

- El texto cuenta con una escritura clara, muy cuidada y bien estructurada, lo cual es algo que como lector, se aprecia y agradece enormemente.
- El recorrido que realiza el trabajo en torno a los distintos autores, tanto en su aparato crítico-conceptual como en la revisión detenida de la masa documental trabajada, no solo brindan importantes herramientas teórico-conceptuales para la exploración propuesta, sino que las mismas son empleadas de manera acertada, ordenada y rigurosa. La solvencia y cuidado con el que son trabajadas las fuentes documentales y los referentes aportan gran solidez a las exploraciones y análisis realizados.
- Su apuesta metodológica y la ruta diseñada son, en mi opinión, uno de los más grandes aciertos en el trabajo. Tanto el uso de las fichas y matrices para ubicar, seleccionar y adelantar los ejercicios de tematización en búsqueda de los enunciados, categorías y unidades de análisis, como su posterior organización y definición de líneas de fuerza, tensiones y agrupación en cuadrantes les ha permitido tejer y escudriñar las relaciones, confluencias, tendencias e interacciones dentro de los regímenes discursivos identificados en el recorte documental estudiado. La red conceptual tejida y los análisis que les acompañan en torno a los fines individualizantes y colectivizantes, así como entre los saberes/discursos y técnicas que convergen, hacen destacar valiosas aristas dentro del ejercicio investigativo realizado y, sin duda, serán de gran valor dentro de las investigaciones futuras que de allí surjan.

- En línea con lo anterior, el trabajo de grado realizado será un importante documento de consulta y, seguramente, de referencia para otros ejercicios investigativos de estas características. Es un gran aporte al campo de estudio y con aplomo se atreve a profundizar en las apropiaciones, tensiones y modos de circulación de nociones tan complejas como libertad y autoridad. Nociones en sí mismas conflictivas pero que asumen niveles mayores de diversificación, enrarecimiento, ramificación y complejización cuando se ponen en relación entre sí en campos, también tan complejos, amplios y dinámicos como el de la educación y la pedagogía.

En general y sin ánimo de extenderme en este sucinto concepto, el trabajo "*Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad en clave pedagógica*" es un trabajo osado en su concepción, sólido en su arquitectura, cuidado en su elaboración y de gran aporte para la discusión en el campo de estudio tanto en el orden teórico como en el metodológico

Por todo lo anterior, y considerando que es un trabajo grado en el nivel de pregrado presentado dentro de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, es un trabajo de cualidades suficientes para ser reconocido y destacado con la mención de Trabajo Meritorio.

Atentamente:



**Oscar Orlando Espinel-Bernal**  
Profesor  
Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica Nacional

Fecha: 25 de enero de 2023

Bogotá D.C., 02 de Julio de 2021.

**Señores**  
**Consejo de Departamento de Psicopedagogía**  
Universidad Pedagógica Nacional.  
Ciudad.

**Referencia:** postulación tesis meritoria de las estudiantes Lady Sofía Gómez Díaz y Cindy Mayerly Olarte Güiza

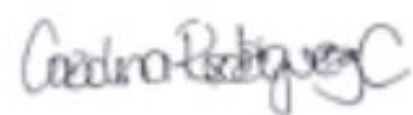
Cordial saludo.

Por medio esta comunicación postulamos a mención meritoria el trabajo de grado titulado "*Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad en clave pedagógica*", perteneciente al programa de Licenciatura en Psicología y Pedagogía, adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional.


En general, se destaca la presentación de un cuerpo temático coherente, sólido y sugerente en relación con las reflexiones a propósito de los conceptos de autoridad y libertad, cuyo aporte se concentra en la problematización de tales conceptos en la producción académica elaborada en el país durante el último decenio. Dicho análisis evidencia el uso de una interesante propuesta metodológica, relacionada con el uso de matrices tensionales, aspectos que permitieron a las autoras organizar y examinar cuidadosamente la información derivada de la lectura y tematización de los documentos seleccionados.

Finalmente, se considera que es un trabajo de grado que supera los niveles básicos de aprobación, constituyéndose en un aporte significativo en relación con el campo y la temática sobre los que reflexiona.

Atentamente,



**Carolina Rodríguez Castro**  
**Jurado de trabajo de grado**  
**Programa Psicología y pedagogía**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b><br><i>Educadora de educadores</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 72 de 82</b>                                  |  |

Anexo soporte punto 3.



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS - 320  
**FECHA:** Miércoles, 15 de febrero de 2023  
**PARA:** Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
 Decano Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria del estudiante Christian Camilo Avendaño Martínez, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Eduardo Salcedo Ortiz y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 20 de diciembre, acta No. 045 de 2022).

Cordialmente,

*Wilson Acosta.*

**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
 Director Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios  
 Elaboró: DCS-320/LPJAIMESSG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-15  
 No. de Radicado: 202303200016273





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 164**

**PROGRAMA:** Licenciatura en Filosofía

**EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:**

**JURADO 1:** Acevedo Zapata Diana María

CC: 1078366592

**JURADO 2:** Ruiz Charris Paula Liliana

CC: 52991900

**EN SESIÓN EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL A LAS 17:10 HORAS, DEL DÍA 04 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021.**

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar el trabajo de grado, con una calificación de **Cinco ( 5 . 0 )**

**AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO:** *Cosmovisiones de la antigüedad. La filosofía chamánica de Pitágoras*

**AUTOR(A) 1:** Christian Camilo Avendaño Martínez

CC: 1010215611

**DIRECTOR(A):** Pabón Alvarado María Consuelo

CC: 39683924

**Fecha de inicio:** Marzo de 2020

**Número de páginas:** 79

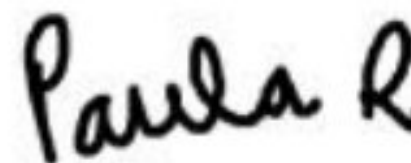
**EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN**

**MERITORIA**

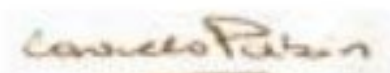
En constancia de lo anterior Firman:



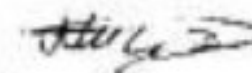
**JURADO 1:** Acevedo Diana María



**JURADO 2:** Ruiz Charris Paula Liliana



**Director(a) del Trabajo de Grado**



**Coordinador(a) de Investigación del Programa**



**Coordinador(a) del Programa**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN FILOSOFÍA**

Estimado profesor Wilson.

Cordial saludo.

En respuesta a la comunicación recibida el pasado 15 de septiembre del presente año, en la cual se me asignaba la lectura de un trabajo de grado para dar concepto respecto a la distinción meritoria del trabajo de grado titulado *Cosmovisiones de la antigüedad. La filosofía chamánica de Pitágoras*, elaborado por el estudiante Cristian Camilo Avendaño Martínez, de la Licenciatura en Filosofía, me permito dar las siguientes apreciaciones y, desde luego, el concepto que a mi juicio amerita dicho trabajo.

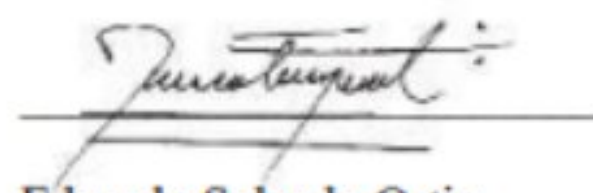
1. El trabajo presenta algunos errores de forma, no muchos, pero, en todo caso, se señalan algunos de ellos. Si bien esto no impide la comprensión temática y argumentativa, es importante tenerlo en cuenta para futuras escrituras por parte del autor.
2. Se evidencia un manejo correcto de fuentes bibliográficas, tanto primarias como secundarias, que permiten hacer una comprensión temática no solo en el orden descriptivo, sino también en lo interpretativo, dando con ello un aporte a las comprensiones epistemológicas de la filosofía de Pitágoras.
3. Se entiende que existan algunas imprecisiones de orden conceptual, pues es un trabajo de pregrado; empero, es importante señalar que estas deben tratarse con más cuidado. Así, por ejemplo, no es lo mismo hablar de Pitágoras que de pitagorismo, o de Platón y platonismo.
4. Considero que el trabajo logra una interpretación del pensamiento de Pitágoras en relación con otras comprensiones de la filosofía antigua que posibilitan una interpretación valiosa desde el contexto en el que se desarrolla el pensamiento de este filósofo presocrático. En efecto, las lecturas que se dan con el orfismo, con los dioses ctónicos o con otros pensadores

como Empédocles, permiten profundizar en las comprensiones chamánicas que se le atribuyen al filósofo de Samos.

5. La argumentación ofrecida para sostener las interpretaciones del chamanismo en Pitágoras está sustentada en fuentes primarias –Jámblico, Estrabón, Aristóteles–, así como en comentaristas –Vernant, Rohde, Dodds–, lo que evidencia una investigación detallada de los fragmentos presocráticos, así como de sus interpretaciones.

Concepto: aprobada como tesis meritoria.

Atentamente:



Eduardo Salcedo Ortiz

c.c. 71372422

Docente Licenciatura en Filosofía

**DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LF (202303200016273)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 23/02/2023 7:19

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la tesis meritoria del estudiante Christian Camilo Avendaño Martínez de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.


Esta solicitud fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 22 de febrero de 2023 según acta no 5.

Cordialmente,

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**

Asistente de decanatura  
Facultad de Humanidades  
5941894 Ext. 416

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL<br><i>Educadora de educadores</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 76 de 82</b>                                  |  |



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

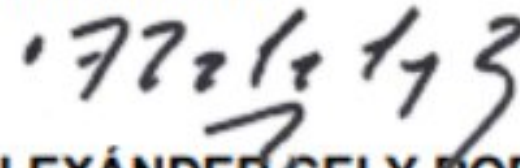
**CÓDIGO:**  
**FECHA:** Jueves, 23 de febrero de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LF

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria del estudiante Christian Camilo Avendaño Martínez de la Licenciatura en Filosofía se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 22 de febrero de 2023 según acta no 5.

Cordialmente,


  
**ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ**  
 Decano

Anexo: Lo mencionado  
 Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-23  
 No. de Radicado: 202303150020923



|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>Educadora de educadores</i> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 77 de 82</b>                                  |  |

Anexo punto 4.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**


**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 23 de febrero de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la estudiante Leidy Johana Pinzón Robayo de la Maestría en Estudios Sociales se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 22 de febrero de 2023 según acta no 5.

Cordialmente,

  
**ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ**  
 Decano

Anexo: Lo mencionado  
 Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-23  
 No. de Radicado: 202303150020913





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 78 de 82

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N.º 014/2022

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Byron Ospina Florido CC: 79687332

JURADO 2: Grevdi Leonor García Leal C.C: 52777968

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Aula A-320

A LAS 16:30 HORAS, DEL DÍA 25 DEL MES Agosto DEL AÑO 2022.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó aprobar la tesis de grado, con una calificación de cinco punto cero ( 5.0 ).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: *Conservar, resistir y hacer: configuraciones de la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá.*

AUTOR(A) 1: Leidy Johana Pinzón Robayo CC: 1077147827

AUTOR(A) 2: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

AUTOR(A) 3: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

DIRECTOR(A): Jorge Enrique Aponte Otálvaro CC: 80740529

CODIRECTOR(A) \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio \_\_\_\_\_ Número de páginas \_\_\_\_\_

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN meritoria

Firmas del Jurado Calificador

JURADO 1

JURADO 2

Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Coordinador(a) Programa

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE TESIS DE MAESTRÍA

Título de la tesis: "CONSERVAR, RESISTIR Y HACER: CONFIGURACIONES DE LA IDENTIDAD Y LA VIDA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"

Autor: Leidy Johana Pinzón Robayo

Director: Jorge Enrique Aponte Otálvaro

**Referencia:** concepto de otorgamiento de distinción de tesis meritoria

La tesis de maestría titulada "CONSERVAR, RESISTIR Y HACER: CONFIGURACIONES DE LA IDENTIDAD Y LA VIDA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ" es un estudio llevado a cabo por la estudiante Leidy Johana Pinzón Robayo. En este trabajo, se realiza un análisis de las configuraciones de la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá, enfocándose en los procesos de conservación, resistencia y construcción de la identidad campesina. Esta tesis es una contribución valiosa para el campo de estudio de las identidades y las vidas campesinas en Colombia, y se postula para ser considerada como una tesis meritoria. En este texto se llevará a cabo una evaluación detallada de la tesis y se presentará un concepto sobre su postulación para recibir la distinción de meritoria.

En relación con la pregunta de investigación: ¿Qué configuraciones en la identidad y la vida campesina ha generado la llegada de las zonas francas en los campesinos del municipio de Tocancipá entre los años 2010-2020? Considero que: la pregunta de investigación propuesta es relevante y actual ya que aborda un tema de gran importancia en el mundo actual, la relación entre el desarrollo económico y la vida campesina. Además, se enfoca en un periodo temporal específico, lo cual permite obtener una visión precisa y actualizada de los cambios ocurridos en las configuraciones de la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá. La pregunta de investigación también es valiosa porque se centra en un tema poco estudiado en la región, la llegada de las zonas francas y su impacto en los campesinos. Esto permite obtener una comprensión profunda de los procesos y cambios ocurridos en el municipio de Tocancipá, lo cual es esencial para diseñar políticas y programas que promuevan el desarrollo sostenible y equitativo en la región.

En el capítulo 1, se evidencia que se ofrece una perspectiva valiosa sobre la configuración de la identidad campesina, ya que enfatiza que esta no se configura y fortalece fuera de las narrativas y saberes que se constituyen en las relaciones familiares y de vecinos. Es por medio de las prácticas cotidianas y experiencias de las personas, las que consolidan una representación de ser campesino. Además, el enfoque en las narrativas, emociones y sentires permite obtener una visión más profunda y personalizada de cómo las personas se relacionan con su tierra y su cultura campesina, lo cual es fundamental para entender la configuración de la identidad campesina.

En la conclusión del capítulo 1, se destaca la importancia de la tenencia de la tierra y las posibilidades de trabajo y cultivo en la configuración de las identidades campesinas en Tocancipá. Esto demuestra que la investigación se enfoca en aspectos relevantes y fundamentales para entender las realidades de la ruralidad en Colombia, permitiendo una comprensión más completa y precisa de las condiciones de vida de los campesinos. Además, la conclusión destaca la importancia de continuar el análisis en este tema, lo cual indica un compromiso con el objeto de estudio y un enfoque metodológico riguroso.

En el capítulo 2, se evidencia como la categoría central es "vida campesina", la cual nos permite una comprensión más profunda y realista de la realidad de los grupos campesinos, reconociendo sus prácticas, saberes, necesidades, desafíos y realidades. La perspectiva de la vida campesina permite aportar a la construcción de un concepto de lo campesino más acorde con la realidad, reconociendo las luchas y necesidades de los sociales e impidiendo su homogeneización. Además, permite reconocer la importancia de las prácticas cotidianas y la influencia de la historia en la vida de los campesinos.

Otra de las consideraciones preliminares de la vida campesina en estas veredas, está enfocada al valor de los saberes y el trabajo familiar, al igual, que otros habitantes, don Gonzalo destaca el apoyo de su esposa y su hija cuando él debe salir de la finca para responder por otros compromisos, en cuanto ellas asumen, el cuidado de los perros, de los galpones, la limpieza general de la finca y las casas. De esta apreciación se destaca el valor del trabajo doméstico de las mujeres campesinas, pues ellas no solo responden por el cuidado de sus huertas, sino también de la casa y el bienestar de sus familias. (p. 96)

En el capítulo 3, se destaca la importancia del análisis y problematización de las relaciones entre institucionalidad y comunidades campesinas. En tal sentido, es fundamental conocer la dinámica de la relación entre la institucionalidad y las comunidades campesinas para comprender las consecuencias de la intervención de la industria en las zonas rurales. La evaluación de las afectaciones generadas por los proyectos industriales en las identidades de las comunidades campesinas permitirá desarrollar políticas más efectivas y equitativas para proteger sus derechos y mejorar sus condiciones de vida.

En este capítulo se concluye que la investigación en el municipio de Tocancipá es una posibilidad de análisis estratégico para comprender la intervención de la industria en las zonas rurales, ya que se muestra los procesos sociales, económicos y culturales en la intersección entre el mundo rural y el urbano. Además, se estudia como la ciudad de Bogotá en su constante crecimiento, se relaciona con los municipios y áreas rurales a partir de procesos que afectan las dinámicas culturales e identitarias de los habitantes de Tocancipá.

En cuanto a lo metodológico es importante resaltar los siguientes aspectos de la tesis:

- El enfoque metodológico propuesto se basa en el trabajo de campo, lo cual permite obtener una comprensión profunda y detallada de las configuraciones en la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá. Al trabajar directamente con las familias campesinas, se logra una mayor accesibilidad a información valiosa que no podría ser obtenida de otra manera.

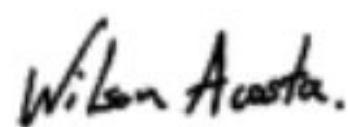


- El uso de diferentes miembros de las familias campesinas con edades distintas para la recolección de datos, permite obtener una visión compleja y diversa de las configuraciones en la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá. Esto permite identificar diferentes representaciones y perspectivas sobre el tema, lo cual es fundamental para obtener una comprensión más completa.
- El énfasis en los saberes y conocimientos brindados por los antepasados, permite obtener una comprensión más profunda de las prácticas y tradiciones campesinas en el municipio de Tocancipá, lo cual es esencial para entender cómo estos influyen en las configuraciones en la identidad y la vida campesina. Además, permite valorar y reconocer la importancia de estos conocimientos y saberes para las familias campesinas y su desarrollo sostenible.

- **Recomendación sobre el otorgamiento de la distinción de meritoria:**

De acuerdo con los aspectos expuestos en los párrafos anteriores, estos se constituyen en argumentos para decir la tesis de maestría: "Conservar, resistir y hacer: configuraciones de la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá", elaborada por Leidy Johana Pinzón Robayo, cumple con los criterios académicos para recibir la distinción de meritoria, y por lo cual, ratifico la postulación del otorgamiento de esta distinción.


Elaborado por:



**Dr. Wilson Armando Acosta Jiménez**

Docente de planta del DCS.

Bogotá, febrero 3 del 2023.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Educación de excelencia</small> | <b>FORMATO</b>  |  |
|  | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>   | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>   | <b>Página 82 de 82</b>                                  |  |

**DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES (202303200016293)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>  
 Jue 23/02/2023 7:12  
 Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>  
 Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la estudiante Leidy Johana Pinzón Robayo de la Maestría en Estudios Sociales se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 22 de febrero de 2023 según acta no 5.

Cordialmente,  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**  
 Asistente de decanatura

| <b>6. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)</b>          |             |                                      |
|---|-------------|--------------------------------------|
| Compromisos   | Responsable | Fecha de Realización<br>(dd-mm-aaaa) |
| N/A   |             |                                      |
| <b>7. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)</b> |             |                                      |
| N/A   |             |                                      |

| <b>8. Firmas:</b>   |   |
|---|---|
| PRESIDENTE DEL CONSEJO  | SECRETARIA DEL CONSEJO  |
|  |  |
| <b>Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO</b>  | <b>Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.</b>   |